

# DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II P.O.

LXV LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 49

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 9 de marzo de 2017, en el Recinto Oficial del Edificio sede del Poder Legislativo.

## S U M A R I O:

1.- Apertura Sesión. 2.- Registro Sistema Electrónico de Asistencia. 3.- Orden del Día. 4.- Declaración del Quórum. 5.- Votación Orden del Día. 6.- Aprobación de las Actas Número 47 Y 48 7.- Correspondencia. 8.- Turno de las Iniciativas y demás Documentos. 9.- Pliego de Peticiones Diversas Organizaciones de la Sociedad Civil. 10.- Presentación de Dictámenes. Receso. Reinicio. 11.- Continúa con Lectura de Dictamen. 12.- Procedimiento de Votación. 13.- Continúa con la presentación de Dictámenes. 14.- Presentación de Iniciativas. 15.- Clausura de la Sesión.

1.

### APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y Diputados, muy buenos días.

Se abre la Sesión. [11:15 horas.]

2.

### REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** En este momento se da inicio al sistema electrónico de asistencia.

Mientras tanto, procederemos con el desahogo de los trabajos para esta Sesión.

3.

### ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el siguiente punto... el siguiente

#### Orden del Día

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas el día dos y siete de marzo del año en curso.

III. Correspondencia enviada y recibida.

IV. Turnos de las Iniciativas y demás documentos.

V. Elección y toma de protesta, en su caso, de comisionado integrante del Consejo General de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Junta de Coordinación Política.

VII. Presentación de Iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo:

- Del Diputado Alejandro Gloria González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista.

- Diputado Hever Quezada Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista.

- Diputada Crystal Tovar Aragón, representante del Partido de la Revolución Democrática.

- Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Diputada Laura Mónica Marín Franco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Diputado... Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

- Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y en

[VIII.] Asuntos generales:

- La Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Chihuahua, Chihuahua, a nueve de marzo de dos mil diecisiete.

#### **4.**

#### **DECLARACIÓN DEL QUÓRUM**

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Antes de continuar con el desahogo de la Sesión y con el objeto de derivar... de verificar la existencia del quórum, solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, nos informe el resultado del registro del sistema electrónico de asistencia.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Antes de la asistencia, le informo que han solicitado se justifique la inasistencia las Diputadas Leticia Ortega Máynez y la Diputada Adriana Fuentes Téllez, quienes comunicaron, con la debida oportunidad, a esta Secretaría la imposibilidad de asistir a la presente reunión.

Solicito a los Diputados y Diputadas, por favor registren su asistencia.

Informo a la Presidencia que se han registrado veintiséis [27] Diputadas y Diputados para esta Sesión.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.-**

**ta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

Por tanto, se declara la existencia del quórum para la Sesión del nueve de... de marzo del año dos mil diecisiete, instalados en el Recinto Oficial del Poder Legislativo por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[Se justifica la inasistencia de las Diputadas Adriana Fuentes Téllez y Leticia Ortega Máynez. Se incorporan durante el transcurso de la Sesión los Diputados Israel Fierro Terrazas, Maribel Hernández Martínez, María Antonieta Mendoza Mendoza, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo y Crystal Tovar Aragón].

#### **5.**

#### **VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputadas y Diputados, con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario su voto no quedará registrado.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, tome la votación respecto del contenido del Orden del Día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados, respecto del contenido del Orden del Día leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Jesús Villarreal Macías, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Laura Mónica Marín Franco, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Gustavo Alfaro Ontiveros, Jorge Carlos Soto Prieto, Patricia Gloria Jurado

Alonso, Jesús Alberto Valenciano García, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Carmen Rocío González Alonso, Víctor Manuel Uribe Montoya y Gabriel Ángel García Cantú, del P.A.N., Diana Karina Velázquez Ramírez, Imelda Irene Beltrán Amaya, María Isela Torres Hernández y Rocío Grisel Sáenz Ramírez, del P.R.I., René Frías Bencomo, Martha Rea y Pérez y Antonieta Mendoza Mendoza, del P.N.A., Hever Quezada Flores y Alejandro Gloria González, del P.V.E.M., Rubén Aguilar Jiménez y Héctor Vega Nevárez, del P.T., Pedro Torres Estrada, del Partido MORENA; Miguel Alberto Vallejo Lozano, del P.M.C.]

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Gracias.

Informo a la Presidencia que se han manifestado veintiséis votos a favor, uno no registrado de los Diputados presentes.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el Orden del Día.

6.

ACTAS NÚMERO 47 Y 48

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las Actas de las Sesiones celebradas los días dos y siete de marzo del año en curso las cuales, con toda oportunidad, fueron distribuidas a las señoras y señores Diputados, y en caso de ano... de no haber objeción se proceda con la votación.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo**

**Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados, en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión celebrada el día dos de marzo del presente año, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que las y los Legisladores se han manifestado que todos recibieron la documentación referida.

Por consi... en consecuencia de lo anterior, Diputadas y Diputados, respecto del contenido del Acta de la Sesión del día dos de marzo del año en curso, favor de expresar su voto presionando el botón de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Jesús Villarreal Macías, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Gustavo Alfaro Ontiveros, Jorge Carlos Soto Prieto, Maribel Hernández Martínez, Patricia Gloria Jurado Alonso, Jesús Alberto Valenciano García, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Carmen Rocío González Alonso, Víctor Manuel Uribe Montoya y Gabriel Ángel García Cantú, del P.A.N., Diana Karina Velázquez Ramírez, Imelda Irene Beltrán Amaya, María Isela Torres Hernández y Rocío Grisel Sáenz Ramírez, del P.R.I., René Frías Bencomo, Martha Rea y Pérez y Antonieta Mendoza Mendoza, del P.N.A., Hever Quezada Flores y Alejandro Gloria González, del P.V.E.M., Rubén Aguilar Jiménez y Héctor Vega Nevárez, del P.T., Pedro Torres Estrada, del Partido MORENA].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado veinticinco votos a favor, tres no registrados de los veintiocho Diputados presentes.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se aprueba el Acta de la Sesión del día dos de marzo del año en curso.

[Texto del Acta aprobada]:

ACTA NÚMERO 47.

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 2 de marzo del año 2017.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez.

Segundo Secretario: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Siendo las once horas con veintisiete minutos del día de la fecha, la Presidenta dio por iniciada la sesión e informó a las y los legisladores que, en ese momento, se abrió el sistema electrónico de asistencia, en el entendido de que se procedería con el desahogo de los trabajos de dicha sesión.

A continuación, la Presidenta dio a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habría de desarrollarse la sesión:

I. Lista de Presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta del Cuarto Período Extraordinario, celebrado el día 23 de febrero del año en curso.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las Iniciativas y demás documentos.

V. Informe de las actividades realizadas durante la Primera

Diputación Permanente, dentro del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, que presenta la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Programación, Presupuesto Y Hacienda Pública.

VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del documento que presenta la Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en relación a la sentencia emitida por el Tribunal Colegiado del Decimoséptimo Circuito de esta ciudad.

VIII. Presentación de Iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

A) Diputada Lilibian Araceli Ibarra Rivera, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

B) Diputada María Isela Torres Hernández, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

C) Diputada Leticia Ortega Máñez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

D) Diputada Adriana Fuentes Téllez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

E) Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

F) Diputado Israel Fierro Terrazas, representante del Partido Encuentro Social.

G) Diputado Pedro Torres Estrada, Integrante del Grupo Parlamentario Del Partido MORENA.

H) Diputado Hever Quezada Flores, Integrante del Grupo Parlamentario Del Partido Verde Ecologista De México.

I) Diputada Crystal Tovar Aragón, representante del Partido de la Revolución Democrática.

J) Diputado René Frías Bencómo, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

IX. Clausura de la Sesión.

Antes de continuar con el desahogo de la sesión, y con

el objeto de verificar la existencia del quórum, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidenta, informó al Pleno el resultado del registro del sistema electrónico de asistencia.

Al encontrarse 29 diputados presentes, la Presidenta declaró la existencia del quórum reglamentario, y manifestó que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal. El Segundo Secretario informó que solicitaron se justificara su inasistencia el Diputado Víctor Manuel Uribe Montoya y la Diputada Laura Mónica Marín Franco, sin embargo éstos se incorporaron en el transcurso de la Sesión; de la misma manera, los legisladores Alejandro Gloria González y Miguel Alberto Vallejo Lozano.

Acto continuo, la Presidenta recordó a las y los legisladores que con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario no quedará registrado.

De igual modo, la Presidenta solicitó al Primera Secretaria tome la votación respecto del contenido del orden del día, referido en párrafos anteriores, quien informó haber sido aprobado por mayoría, registrándose 25 votos a favor, emitidos por las y los legisladores integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Partido Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Nueva Alianza, del Trabajo, MORENA, Hever Quezada Flores, Israel Fierro Terrazas y Crystal Tovar Aragón y 3 abstenciones, emitidas por las legisladoras Patricia Gloria Jurado Alonso, Maribel Hernández Martínez y Carmen Rocío González Alonso.

Acto seguido, el Segundo Secretario, a petición de la Presidenta, preguntó a las y los legisladores si existía alguna objeción en cuanto al contenido del Acta del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, celebrado el día 23 de febrero del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse manifestación alguna en contrario, se procedió a la votación de la misma, resultando aprobadas por unanimidad, lo cual declaró la Presidenta.

En seguida, la Primera Secretaria, verificó que las y los legisladores tuvieran conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; al recibir la afirmativa por respuesta, la Presidenta instruyó a la Secretaría para que se realice el trámite correspondiente.

Acto continuo, el Segundo Secretario, comprobó que las y los diputados contaran con el documento que contiene el turno de las Iniciativas y demás documentos recibidos.

Para dar cumplimiento al siguiente punto del Orden del Día, la Presidenta hizo uso de la Tribuna para presentar el informe de actividades de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura dentro del primer año de ejercicio constitucional, de conformidad con lo que establece el artículo 83 de la Constitución Política del Estado.

En atención al orden del día, relativo a la presentación de Dictámenes, se concedió el uso de la tribuna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, quien en voz del Diputado Jesús Alberto Valenciano García, dio lectura al Dictamen que recae a la Iniciativa presentada por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Janos, con carácter de decreto, por medio del cual se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Janos, para el ejercicio fiscal 2017, en el apartado II.6, relativo a la Legalización de firmas, certificación y expedición de documentos municipales, de la Tarifa de Derechos y diversos conceptos del Registro Civil. Al someterse a votación el Dictamen de antecedentes resultó aprobado por unanimidad.

En seguida, la Presidenta solicitó al Diputado Jesús Alberto Valenciano García, Primer Vicepresidente, que ocupara la Presidencia, para dar presentar al Pleno documento enviado por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual se da cumplimiento a la Resolución dictada por el Tercer Tribunal Colegiado del Centro Auxiliar de la Décima Región, en apoyo al Tribunal Colegiado del Décimo Séptimo Circuito con residencia en Ciudad Juárez, Chih., con motivo del amparo en revisión 529/2016 derivado del Juicio de amparo 126/2016, en cumplimiento a la resolución definitiva dictada en el mismo, mediante el cual este H. Congreso:

a).- Deja insubsistentes los decretos números 1314/2015 I P.O., 1316/2015 I P.O. y 1317/2015 I P.O.

b).- Siguiendo los lineamientos contenidos en dicha sentencia, la Presidencia emita una nueva resolución donde analice y precise los puntos omitidos en la resolución combatida.

Al someterse a votación el Dictamen de antecedentes fue aprobado en forma unánime.

El Diputado Jesús Alberto Valenciano García, en funciones de Presidente, solicitó a las Secretarías preparen las minutas correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

Al asumir nuevamente la Presidencia, la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, y en atención al orden del día, en el punto relativo a la presentación de Iniciativas, hicieron uso de la palabra en el siguiente orden:

A) Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera, quien presentó a la Asamblea una Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar y establecer dentro de la Codificación Procesal Penal del Estado de Chihuahua, el tribunal especializado en violencia familiar y de género, dependiente del Poder Judicial del Estado, constituido por jueces de primera instancia del ramo penal.

B) Diputada María Isela Torres Hernández, quien presentó una Iniciativa con carácter punto de acuerdo, mediante la cual propone exhortar al Secretario de Educación y Deporte, para que investigue el caso de discriminación, ocurrido en una escuela secundaria de la ciudad de Delicias, Chihuahua.

C) Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, quien dio lectura a una Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de realizar la denominación formal de la Sala Legisladoras, respecto al espacio físico ubicado en planta baja de este edificio, sede del Poder Legislativo del Estado.

D) Diputada Leticia Ortega Máynez, quien a nombre propio y del Diputado Pedro Torres Estrada, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a una Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, de urgente resolución, mediante la cual exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte y del Instituto de Innovación y Competitividad, a fin de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen campañas y actividades de educación y sensibilización, con la finalidad de incrementar la participación de las mujeres y las niñas en la ciencia.

En seguida, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaria que verificara si existía el quórum reglamentario para continuar con la Sesión. Al comprobar la Primera Secretaria, que se encontraban presentes 22 diputados, informó a la Presidenta que existía el quórum legal.

En seguida, por instrucciones de la Presidenta, preguntó a

las y los legisladores si estaban de acuerdo con la solicitud formulada por los iniciadores, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

16 votos a favor, de las y los legisladores Blanca Gámez Gutiérrez, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Francisco Javier Malaxechevarría González, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Adriana Fuentes Téllez, Rocío Sáenz Ramírez, María Isela Torres Hernández, René Frías Bencomo, Héctor Vega Nevárez, Hever Quezada Flores, Leticia Ortega Máynez, Pedro Torres estrada, Israel Fierro Terrazas, Crystal Tovar Aragón y Miguel Alberto Vallejo Lozano; uno en contra, emitido por la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera y 4 abstenciones, de las y los legisladores Gustavo Alfaro Ontiveros, Carmen Rocío González Alonso, Jorge Carlos Soto Prieto y Jesús Alberto Valenciano García.

Así mismo, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaria que tomara la votación respecto al contenido de la Iniciativa, la cual resultó aprobada por mayoría, al registrarse:

20 votos a favor, de las y los legisladores Gustavo Alfaro Ontiveros Blanca Gámez Gutiérrez, Gabriel Ángel García Cantú, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Miguel Francisco La Torre Sáenz Francisco Javier Malaxechevarría González, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Beltrán Amaya, Adriana Fuentes Téllez, Rocío Sáenz Ramírez, María Isela Torres Hernández, Velázquez Ramírez, René Frías Bencomo, Héctor Vega Nevárez, Hever Quezada Flores, Leticia Ortega Máynez, Pedro Torres estrada, Israel Fierro Terrazas, Crystal Tovar Aragón y Miguel Alberto Vallejo Lozano; uno en contra, emitido por la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera y 3 abstenciones, de las y los legisladores, Carmen Rocío González Alonso, Jorge Carlos Soto Prieto y Jesús Alberto Valenciano García.

La Presidenta declaró aprobada la Iniciativa en todos sus términos.

E) Diputada Adriana Fuentes Téllez, quien dio lectura a una Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, en la que se exhorta al titular del Poder Legislativo, a través de la Comisión de Seguridad Pública del Honorable Congreso del Estado de

Chihuahua, para que tenga a bien realizar Sesión Solemne con motivo de la entrega del Reconocimiento a los elementos destacados de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, el cual debió celebrarse en el mes de enero, acorde al Decreto No. 1572/2016 XXI P.E.

F) Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, quien presentó a la Asamblea una Iniciativa con carácter de punto de decreto, mediante la cual propone reformar el Código Penal del Estado, a fin de fortalecer las medidas en contra del delito de omisión de cuidados; así como de punto de acuerdo a fin de exhortar al Ejecutivo Estatal para que se publique el Decreto No. 1243/2015 I P.O., relativo a cubrir totalmente los supuestos y conductas que pueden afectar a los menores de edad por dicho delito.

G) Dip. Israel Fierro Terrazas, quien primeramente dio la bienvenida a las diversas organizaciones que se encontraban presentes en la Sesión, siendo las siguientes: Frente Nacional por la Familia, a la Unión Nacional de Padres de Familia, a la Alianza todos por la Familia, a Jóvenes por la Vida, Colectivo por la Vida, al Regidor Juan Pablo Legarreta del Ayuntamiento de Meoqui, a la Red Vida y Familia de Delicias, a la Asociación Mexicana por la Superación Integral de la Familia, Cuidado Infantil Preventivo, Familia Unida, Carlos Reyna, Regidor del Ayuntamiento de Chihuahua, Organización Juan Pablo II Acción Cristiana, representación de Laicos y Diaconato de nuestra Señora de Guadalupe, Grupo de Defensa de la Fe y Misión del Amor de Dios por Todo el Mundo.

Comentó que existen diversas ideologías, pero que hay fundamentos, valores y principios que no son negociables como la vida y la familia. Expresó que como representantes populares tienen el compromiso de escuchar, defender y dignificar dichos valores.

Después, dio lectura a una Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, de urgente resolución, mediante la cual se propone exhortar al titular del Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría General de Gobierno, gire instrucciones a la Dirección del Registro Civil, a fin de que en el nuevo formato de las actas de nacimiento no se omitan los nombres del padre, madre y abuelos del registrado, por atentar literalmente contra la identidad del individuo.

En este apartado participaron los legisladores Miguel Alberto Vallejo Lozano, quien manifestó estar de acuerdo con la

Iniciativa presentada y precisó que en el formato de las actas de nacimiento si se incluye el nombre del padre o madre, lo que se omite es el texto padre o madre; Hever Quezada Flores, para solicitar la anuencia del iniciador para sumarse a su propuesta; Miguel Francisco La Torre Sáenz, para sumarse también a la Iniciativa y comentar que el próximo día martes, 7 de marzo del año en curso, la Junta de Coordinación Política tiene previsto llevar a cabo una plática sobre el tema, con la titular del Registro Civil.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, preguntó a las y los legisladores si estaban de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo; registrándose aprobado por mayoría al obtenerse:

26 votos a favor: de los integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Nueva Alianza, del Trabajo, Verde Ecologista de México, así como los representantes de los Partidos Encuentro Social y Movimiento Ciudadano, y 3 abstenciones, de las y los legisladores Leticia Ortega Máñez, Pedro Torres Estrada y Crystal Tovar Aragón.

De la misma forma, la Presidenta solicitó nuevamente a la Primera Secretaria tomara la votación respecto del contenido de la Iniciativa, la cual resultó aprobada por mayoría, al registrarse:

26 votos a favor: de los integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Nueva Alianza, del Trabajo, Verde Ecologista de México, así como los representantes de los Partidos Encuentro Social y Movimiento Ciudadano, y 3 abstenciones, de las y los legisladores Leticia Ortega Máñez, Pedro Torres Estrada y Crystal Tovar Aragón.

H) Diputado Pedro Torres Estrada, quien a nombre propio y de la Diputada Leticia Ortega Máñez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a una Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, de urgente resolución, por la que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía, para que realice en el Estado una extensiva campaña de publicidad de las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2017, del Fondo Nacional

Emprendedor, a fin de que los emprendedores chihuahuenses lo conozcan y puedan acceder en tiempo y forma a sus beneficios.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidenta, preguntó a las y los legisladores si estaban de acuerdo con la solicitud formulada por los iniciadores, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo; lo anterior y el contenido de la Iniciativa resultaron aprobados por unanimidad de los presentes. La Presidenta declaró aprobada la Iniciativa en todos sus términos.

I) Diputado Hever Quezada Flores, quien a nombre propio y del Legislador Alejandro Gloria González, integrantes del Grupo Parlamentario de Partido Verde Ecologista de México, dio lectura a una Iniciativa con carácter de decreto, en la que propone expedir la ley de imagen gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; así como reformar el artículo 47 del Código Municipal.

Se concedió el uso de la voz para participar en este tema a las diputadas Leticia Ortega Máñez, quien manifestó su interés de adherirse a la propuesta presentada, a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA y cuestionó si en esta reforma está contemplado también el Gobierno del Estado; Crystal Tovar Aragón, para adherirse también a la Iniciativa, mencionó que le parece un gasto innecesario el estar cambiando de color al Estado.

J) Diputada Crystal Tovar Aragón, quien dio lectura a una Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, por medio de la cual se exhorta a la Secretaría de Educación y Deporte, para que en el ámbito de su competencia, lleve a cabo la revisión de los reglamentos escolares del Estado, con la finalidad de que estos no contengan contenido que pueda ser considerado como discriminatorio.

K) Diputado René Frías Bencomo, quien a nombre propio y de los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, dio lectura a una Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, en la que se exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivos Federal, Estatal y a los 67 Ayuntamientos del Estado, a efecto de que informen y difundan las acciones concretas que se están desarrollando para otorgar un apoyo integral a los connacionales, que han sido o pudieran ser

deportados a nuestro país en los próximos días.

La Presidenta giró instrucciones para que las Iniciativas se remitan a la Secretaría para su trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta citó a las y los diputados a la próxima sesión, a celebrarse el día martes 7 de marzo del presente año, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las catorce horas con diez minutos del día de la fecha, se levantó la Sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez; Segundo Secretario, Dip. Jesús Villarreal Macías].

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Continúe, Diputado Secretario.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta del día siete de marzo del presente año, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que las y los Diputados recibieron la info... la documentación referida.

En consecuencia de lo anterior, Diputadas y Diputados, respecto del contenido del Acta de la Sesión celebrada el día siete de marzo del año en curso, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Jesús Villarreal Macías, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Laura Mónica Marín Franco, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Gustavo Alfaro

Ontiveros, Jorge Carlos Soto Prieto, Patricia Gloria Jurado Alonso, Jesús Alberto Valenciano García, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Víctor Manuel Uribe Montoya y Gabriel Ángel García Cantú, del P.A.N., Diana Karina Velázquez Ramírez, Imelda Irene Beltrán Amaya, María Isela Torres Hernández y Rocío Grisel Sáenz Ramírez, del P.R.I., René Frías Bencomo, Martha Rea y Pérez y Antonieta Mendoza Mendoza, del P.N.A., Hever Quezada Flores y Alejandro Gloria González, del P.V.E.M., Rubén Aguilar Jiménez y Héctor Vega Nevárez, del P.T., Crystal Tovar Aragón, del P.R.D., Miguel Alberto Vallejo Lozano, del P.M.C.]

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:**

¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[El registro electrónico muestra la abstención de la Diputada Carmen Rocío González Alonso].

Se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado veinticinco votos a favor, cero en contra, una abstención y cuatro no registrados de los Diputados presentes.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Si pudiera incluir también el voto de la Diputada Maribel Hernández, ya que no tiene ella ahorita sistema electrónico.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Serían veintiséis...

Diputado Fierro y el Diputado Malaxechevarría.

Estamos hablando de veintiocho votos a favor, Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el Acta de la Sesión celebración el día siete de marzo del año en curso.

[Texto del Acta aprobada]:

ACTA NÚMERO 48.

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 7 de marzo del año 2017.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

Segundo Secretario: Diputado Jesús Villarreal Macías.

De conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y al no encontrarse presente en la Sesión la Primera Secretaria, los diputados Jesús Villarreal Macías y Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario y Prosecretario de la Mesa Directiva, asumieron las funciones de Primer y Segundo Secretario, respectivamente.

Siendo las once horas con veinte minutos del día de la fecha, la Presidenta dio por iniciada la sesión e informó a las y los legisladores que, en ese momento, se abría el sistema electrónico de asistencia, en el entendido de que se procedería con el desahogo de los trabajos de dicha sesión.

A continuación, la Presidenta dio a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habría de desarrollarse la sesión:

I. Lista de Presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 28 de febrero y 1o. de marzo del año en curso.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las Iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los Dictámenes que presentan las Comisiones de:

A) Salud.

B) Igualdad y la Junta de Coordinación Política.

C) Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

VI. Presentación de Iniciativas de ley, decreto o punto de

acuerdo, a cargo de:

A) Diputada Antonieta Mendoza Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

B) Diputado Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

C) Diputada Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

D) Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII. Asuntos Generales:

A) Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

B) Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Antes de continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, informó al Pleno el resultado del registro del sistema electrónico de asistencia, expresando que se encontraban 29 diputados presentes; así mismo, comunicó que solicitaron se justificara su inasistencia las legisladoras Laura Mónica Marín Franco y Rocío Grisel Sáenz Ramírez, incorporándose ésta última en el transcurso de la Sesión, al igual que la Diputada Crystal Tovar Aragón y el Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

La Presidenta declaró la existencia del quórum reglamentario, y manifestó que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal

Acto continuo, la Presidenta recordó a las y los legisladores que con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario no quedará registrado.

De igual modo, la Presidenta solicitó al Segundo Secretario tome la votación respecto del contenido del orden del día, referido en párrafos anteriores, informando que se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, el Primer Secretario, a petición de la Presidenta, preguntó a las y los legisladores si existía alguna objeción en cuanto al contenido de las Actas de las sesiones celebradas los días 28 de febrero y 1o. de marzo del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente; al no registrarse manifestación alguna en contrario, se procedió a la votación de cada una de ellas, resultando aprobadas por unanimidad, lo cual declaró la Presidenta.

En seguida, el Segundo Secretario verificó que las y los legisladores tuvieran conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; al recibir la afirmativa por respuesta, la Presidenta instruyó a la Secretaría se le diese el trámite correspondiente.

Acto continuo, el Primer Secretario comprobó que las y los diputados contaran con el documento que contiene el turno de las Iniciativas y demás documentos recibidos. La Presidencia ratificó los turnos de las Iniciativas enlistadas.

En atención al orden del día, relativo a la presentación de Dictámenes, se concedió el uso de la Tribuna en el siguiente orden:

A) A la Comisión de Salud, que en voz del Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González, dio lectura al Dictamen que recae a la Iniciativa presentada por la Diputada Laura Mónica Marín Franco, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado, para que informe a esta Asamblea, el estado que guarda la denuncia presentada en octubre de 2012, derivada de los hechos ocurridos en el Centro de Cancerología de la ciudad de Chihuahua, donde se detectaron fármacos falsos para el tratamiento de diferentes tipos de cáncer, así como las gestiones, promociones y pruebas que subsecuentemente se hayan aportado para que el asunto tenga una verdadera y eficaz tramitación; las acciones instrumentadas para concretar y definir los actos y omisiones que ameriten la aplicación de las responsabilidades penales y administrativas que se hayan conformado.

Al someterse a votación el Dictamen de antecedentes resultó aprobado por unanimidad de los presentes.

B) A la Comisión de Igualdad y la Junta de Coordinación Política, que en voz de la Diputada Martha Rea y Pérez presentó Dictamen por medio del cual se dan a conocer los nombres de las ganadoras del Reconocimiento Chihuahuense

Destacada 2017, en sus distintas áreas, de conformidad con la convocatoria pública que para tal efecto se llevó a cabo, dando cumplimiento al Decreto No. 239/08 II P.O., mediante el cual se instituyó el citado reconocimiento.

Al someterse a votación el Dictamen de antecedentes resultó aprobado por unanimidad de los presentes.

Antes de continuar con la lectura del siguiente Dictamen, la Presidenta dio la bienvenida a la Sesión a un grupo de alumnos del Tecnológico de Monterrey, Campus Chihuahua, en vinculación con la Red de Participación Ciudadana, acompañados de la Licenciada Hortensia Ortiz Madrid.

C) A la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, que en voz del Diputado Jesús Alberto Valenciano García, dio lectura al Dictamen con carácter de acuerdo, por medio del cual se resuelve que ha quedado sin materia la Iniciativa enviada por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Francisco del Oro, Chih., por los motivos de hecho y consideraciones de derecho vertidas en el Dictamen, por lo que se ordena su archivo como asunto totalmente concluido.

Al someterse a votación el Dictamen de antecedentes resultó aprobado por unanimidad de los presentes.

La Presidenta solicitó a las Secretarías preparen las minutas correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

En atención al orden del día, en el punto relativo a la presentación de Iniciativas, hicieron uso de la palabra en el siguiente orden:

A) Diputada Antonieta Mendoza Mendoza, quien a nombre propio y de los demás diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, dio lectura a una Iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar la Ley Estatal de Salud, en materia de protección a la salud de la mujer.

El Diputado Hever Quezada Flores, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se sumó a la Iniciativa presentada.

La Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez asume la Primera Secretaría y el Legislador Jesús Villarreal Macías, pasa a ocupar la Segunda Secretaría.

B) Diputado Pedro Torres Estrada, quien a nombre propio y de la Diputada Leticia Ortega Máñez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a una Iniciativa por medio de la cual pretenden reformar y adicionar diversos artículos del Código Civil del Estado, en materia de arrendamiento.

C) Diputada Leticia Ortega Máñez, quien a nombre propio y del Diputado Pedro Torres Estrada, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a una Iniciativa con carácter de decreto, mediante la cual proponen que se reforme el artículo 60 del Código Civil del Estado de Chihuahua, en materia de transmisión de apellidos.

El Diputado Jesús Alberto Valenciano García, en su calidad de Primer Vicepresidente de la Mesa Directiva, ocupó la Presidencia de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo

D) Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, quien dio lectura a dos Iniciativas:

- Con carácter de decreto, a fin de crear la Comisión Interinstitucional con Perspectiva de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

- Con carácter de acuerdo, de urgente resolución, (a nombre propio y de los diputados Hever Quezada Flores, Miguel Alberto Vallejo Lozano, Martha Rea y Pérez, Patricia Gloria Jurado Alonso y Jesús Villarreal Macías, integrantes de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente), mediante el cual propone que se exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en uso de sus atribuciones, y en aras de lograr un clima de paz social, suspenda los permisos o autorizaciones dados a las ocho personas que se encuentran realizando actividades de aprovechamiento en el área de Bosques de San Elías Repechique, en el Municipio de Bocoyna, hasta que se realice la consulta correspondiente a las y los habitantes indígenas de dicha comunidad y proceda en consecuencia.

El Segundo Secretario, por instrucciones del Presidente en funciones, preguntó a las y los legisladores si estaban de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo; lo

anterior y el contenido de la Iniciativa resultaron aprobados por unanimidad, declarando aprobada la Iniciativa en todos sus términos, el Presidente en funciones.

En seguida, se concedió el uso de la voz a la Diputada Crystal Tovar Aragón, quien comentó que el día anterior, a las diez de la noche intentó subir una Iniciativa y no se le permitió, informándole que existía un acuerdo al interior de la Mesa Directiva, en el cual se sugiere el horario para la presentación de las mismas, lo que considera limitativo en cuanto al derecho de las y los legisladores; además, dio lectura a lo estipulado en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en cuando al procedimiento para la presentación de Iniciativas.

A ese respecto, la Diputada Carmen Rocío González Alonso, manifestó que la existencia de este acuerdo de la Mesa Directiva es con el propósito de llevar un proceso legislativo ordenado.

La Diputada Crystal Tovar Aragón explicó que el acuerdo mencionado no fue firmado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, que únicamente se comentó al interior de la misma, y que por encima éstos se encuentra la aplicación de la ley.

La Diputada Carmen Rocío González Alonso indicó que sí existe un acuerdo firmado; Por su parte la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, aclaró que los integrantes de la Junta de Coordinación Política no firmaron ningún documento en este sentido, que éste se hizo en la Mesa Directiva.

La Diputada María Isela Torres Hernández, insistió en el respeto al derecho de las y los diputados; el Diputado Alejandro Gloria González explicó que para establecer el orden existe, precisamente, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en ésta se contemplan también las facultades de cada uno de las y los legisladores.

La Presidenta giró instrucciones para que las Iniciativas se remitan a la Secretaría para su trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, se concedió el uso de la palabra a:

A) La Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, quien primeramente abundó en el tema tratado en el punto anterior,

comentando que no hay ninguna intensión limitativa, y comentó que lo que esperan los chihuahuenses, y lo realmente importante, es que se tengan respuestas y soluciones a los problemas verdaderamente importantes.

En seguida, presentó un posicionamiento con respecto al Día Internacional de la Mujer.

B) La Diputada María Isela Torres Hernández, quien presentó un posicionamiento en relación a la violencia contra la mujer; hizo un recuento de los feminicidios ocurridos en el Estado y señaló lo que consideró una falta de atención por parte de personas y organismos defensores de las mujeres.

En este punto se otorgó el uso de la palabra a la Diputada Carmen Rocío González Alonso, quien primeramente defendió su derecho a participar en este tema, para luego informar e invitar a la Diputada María Isela Torres Hernández, sobre la realización, por parte del Poder Ejecutivo Estatal y este Congreso del Estado, a través de la Comisión de Justicia, de un foro para tipificar el feminicidio en el Estado.

Siguió diciendo que concuerda con ella en el tema de las defensoras de las mujeres de Derechos Humanos; después la cuestionó respecto a la fuente de la cual obtuvo las estadísticas sobre el registro de feminicidios y desapariciones de mujeres, respondiéndole la antecesora que fue a través de la Fiscalía General del Estado; confirmó que sí se lleva un conteo por parte del Gobierno del Estado y considera que sólo falta transparentar dichos datos y solicitar que se haga un informe, mes con mes, al Congreso del Estado para su seguimiento.

En uso de la palabra, la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, primeramente aclaró que no son muertas de Juárez, como se mencionó, sino mujeres asesinadas, e informó respecto a las acciones que personalmente ha estado llevando a cabo a este respecto, afirmando que, incluso, cuando compareció ante esta Soberanía cuestionó y conminó al Fiscal General para que se le diera prioridad a este asunto.

La Diputada María Isela Torres Hernández, informó que ella sí le cuestionó sobre los feminicidios al Fiscal General del Estado en su comparecencia; refirió a la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez que de ninguna manera es la única que se preocupa por las mujeres de Ciudad Juárez, de Chihuahua y de México.

El Diputado Pedro Torres Estrada, consideró que se deben

realizar acciones y presentar Iniciativas que permitan avanzar y no estar estancados en discusiones inútiles.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta citó a las y los diputados a la próxima sesión, a celebrarse el día jueves 9 de marzo del presente año, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con cincuenta minutos del día de la fecha, se levantó la Sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez; Segundo Secretario, Dip. Jesús Villarreal Macías].

## 7. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Damos la bienvenida al alumnado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

[Aplausos].

[Se incorpora a la Sesión el Diputado Israel Fierro Terrazas].

Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, verifique si las y los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado.

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Legisladoras y los Legisladores, si todos han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada, favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[Levantando la mano, los Legisladores indican contar con el documento referido].

Gracias.

Informo a la Presidencia que las y los Diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Siendo así le solicito otorgarle el trámite que corresponda.

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** <Con gusto, Diputada Presidenta!

[CORRESPONDENCIA.

9 de marzo de 2017.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A) Gobierno Federal:

1. Oficio No. SELAP/300/458/17, que envía la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar DGPPVCI/DV/0164/2017, suscrito por el Director General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0015/2016 I P.O., por el que se exhorta para que se dé continuidad al trabajo de investigación del caso Ayotzinapa, de conformidad con las recomendaciones emitidas por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI). Informándonos que la investigación continúa abierta, y todas y cada una de las recomendaciones emitidas se han estado atendiendo, que se han cumplido 916 peticiones de las 973 formuladas y se encuentran en vía de cumplimiento 76.

2. Oficio No. SELAP/300/408/17, que envía la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar DGPPVCI/DV/0110/2017, suscrito por el Director General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0032/2016 I P.O., por el que se le exhorta para que aplique el Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género (femicidio/feminicidio).

Comunicándonos que se elaboró el Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Femicidio; así mismo, que cumple con las estrategias contenidas en el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018, informando además que se ha hecho del conocimiento del personal de la FEVIMTRA la información

del citado Protocolo Latinoamericano de Investigación.

3. Oficio No. SELAP/300/353/17, que envía la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar DGGR/DGAC/194/2017, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0072/2017 I D.P., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a fin de que emita Declaratoria de Emergencia para los Municipios de nuestra Entidad, que resultaron afectados por las nevadas, el frío y los fuertes vientos, y que aún no han sido beneficiados para acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN).

Comunicándonos que en el marco del FONDEN, la competencia de la SEGOB por conducto de esa Dirección, se circunscribe a facilitar el procedimiento de acceso a los insumos que se autorizan a cargo de dicho programa federal, dando cumplimiento para esos efectos a los plazos, requisitos y formalidades establecidos en la normatividad aplicable, motivo por el cual no tiene a su cargo la entrega de insumos a un municipio u órgano político-administrativo en particular, o a la población en general.

B) Otros Estados:

4. Oficio No. CE/SG/0717/17, que envía el H. Congreso del Estado de Nayarit, por medio del cual remite Acuerdo por el que exhorta a las legislaturas de las Entidades Federativas de la República Mexicana, que aún no lo hayan hecho, para que establezcan en sus respectivos marcos jurídicos, acciones de orientación, capacitación y fomento para la lactancia materna y el amamantamiento.

5. Oficio No. SG/DGSP/CPL/0249/2017, que envía el H. Congreso del Estado de Aguascalientes, informando que en sesión de fecha 02 de febrero de 2017, dio cuenta del oficio mediante el cual este H. Congreso comunica el Acuerdo No. LXV/URGEN/0065/2017 I D.P., en materia de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.

6. Oficio s/n, que envía el H. Congreso del Estado de Tlaxcala, por medio del cual remite Acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo del Estado a crear un programa de apoyo a los migrantes que están en los Estados Unidos de Norteamérica, así como garantizar el debido respaldo a quienes sean deportados de ese país.

C) Gobierno del Estado:

7. Oficio DAS/20/2017, que remite el Auditor Superior del Estado, mediante el cual, con fundamento en los artículos 11, fracción V y 43 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, envía informe del estado que guarda la auditoría de la cuenta pública estatal y municipal y de los estados financieros señalados en la fracción VII del artículo 64 de la Constitución política del Estado de Chihuahua.

D) Municipios:

8. Oficio que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de López, Chih., mediante el cual hace constar y certifica que ese Ayuntamiento aprobó el Decreto No. LXV/RFCNT/0209/2016 I P.O., por el que se reforma la fracción VI y se adiciona una fracción VII al artículo 68 de la Constitución Política del Estado, a fin de que el Gobernador electo tenga la facultad de iniciar leyes, en lo relativo a la conformación de su propia estructura gubernamental.

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

1. Oficio No. 208-1/17 II P.O. AL-PLeg, enviado el 03 de marzo de 2017, remitido al Ejecutivo Estatal; y 208-2/17 II P.O. AL-PLeg, dirigido al Presidente Municipal de Janos, enviado el 06 de marzo de 2017, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/RFLIM/0294/2017 II P.O., por el que se reforma la Ley de Ingresos de dicho Municipio, para el ejercicio fiscal 2017, en diversos rubros.

2. Oficios No. 212-1/17 al 212-3/17 II P.O. AL-PLeg, enviados el 06 de marzo de 2017, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Secretario de Educación y Deporte del Estado y a la Directora General del Instituto de Innovación y Competitividad, respectivamente, relativos al relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0084/2017 II P.O., por el que se les exhorta a fin de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen campañas y actividades de educación y sensibilización, con la finalidad de incrementar la participación de las mujeres y las niñas en la ciencia.

3. Oficios No. 213-1/17 y 213-2/17 II P.O. AL-PLeg, enviados el 06 de marzo de 2017, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario General de Gobierno, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0085/2017 II P.O., por el que exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría General de Gobierno, gire instrucciones a la

Dirección del Registro Civil, a fin de que en el nuevo formato de las actas de nacimiento no se omitan los vocablos: padre, madre y abuelos del registrado, ello por atentar literalmente contra la identidad del individuo.

4. Oficio No. 214/17 II P.O AL-PLeg, enviado el 06 de marzo de 2017, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0086/2017 II P.O., por el que exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Economía, realice en el Estado una extensiva campaña de publicidad de las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2017, del Fondo Nacional Emprendedor (FNE), con el propósito de que los chihuahuenses emprendedores lo conozcan y puedan acceder en tiempo y forma a sus beneficios].

**8.**

**TURNO DE LAS INICIATIVAS  
Y DEMÁS DOCUMENTOS**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, pregunte a las Diputadas y los Diputados si tienen conocimiento de los turnos de las Iniciativas y demás documentos recibidos.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidenta pregunto a las y los Diputadas, si todos han tenido conocimiento de los turnos de las Iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

Repito, si han tenido conocimiento de los turnos recibidos, favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

**- Los CC. Diputados:** [Se manifiestan en forma unánime].

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Informo a la Presidencia que las y los Diputadas han tenido conocimiento de los turnos.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[Se incorpora a la Sesión la Diputada Citlalic Guadalupe Portillo

Hidalgo].

[TURNOS A COMISIONES:

9 de marzo de 2017.

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza (PNA), adhiriéndose los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), a través de la cual se propone reformar el artículo 74 y adicionar un artículo 75 BIS a la Ley Estatal de Salud, en materia de protección a la salud de la mujer.

Se turna a la Comisión de Salud.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, mediante la cual proponen reformar diversos artículos del Código Civil del Estado, en materia de arrendamiento.

Se turna a la Comisión de Justicia.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, mediante la cual propone reformar el artículo 60 del Código Civil del Estado, en materia de transmisión de apellidos.

Se turna a la Comisión de Justicia.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (PAN), por medio de la cual propone crear la Comisión Especial Interinstitucional con Perspectiva de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Jesús Villarreal Macías (PAN), por medio de la cual propone reformar el artículo 40 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y el artículo 11, fracción I de la Ley Electoral del Estado, con el objetivo de reducir el número de los diputados plurinominales del Estado de Chihuahua, para que en lugar de elegirse once diputados solo se elijan siete. (Esta Iniciativa fue turnada con fecha 07 de marzo del año en curso, a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales).

Se turna a las Comisiones Unidas Primera y Segunda de

Gobernación y Puntos Constitucionales.

6. Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, que presenta el Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano (MC), a fin de reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como con carácter de Decreto, para reformar diversos artículos de la Constitución Política y la Ley Electoral, ambas del Estado, a efecto de eliminar de nuestro marco jurídico el financiamiento público a los Partidos Políticos. (Esta Iniciativa fue turnada con fecha 03 de noviembre de 2016, a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales).

Se turna a las Comisiones Unidas Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales].

## **9.**

### **LECTURA PLIEGO DE PETICIONES DE CIUDADANOS**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Señoras y señores Diputados, no han comunicado que diversas organizaciones de la sociedad civil traen un pliego de peticiones a exponer a esta Soberanía, en este sentido, le ruego a la Diputada Patricia Jurado Alonso, haga uso de la Tribuna para dar... para dar lectura a estas peticiones.

Perdón, este asunto fue acordado por la Mesa Directiva en razón de las características y naturaleza del mismo.

**- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Extracto de pliego petitorio para Congreso del Estado y Gobierno del Estado de Chihuahua.

Movimiento de Resistencia Civil de la Región Noroeste.

1.- Disminución de regidores.

2.- Reducción de sueldos de funcionarios estatales y municipales en un 50% y reducción de funcionarios al máximo, estatales y municipales.

3.- Desaparición de la figura del síndico.

4.- Reducción de Diputados y su sueldos en un 70%, no más figuras plurinominales.

5.- Aguinaldo proporcional a la Ley del Trabajo para Diputados y funcionarios.

6.- Eliminar bonos, prerrogativas, vales de despensa y apoyos de combustibles si no se encuentran en comisión, cada cual tiene la obligación de ir a laborar por sus propios medios así como lo hacen los ciudadanos cuando van a sus respectivas labores diarias.

7.- Viajes de austeridad, todo lujo debe ser sancionado.

8.- Castigo de corrupción, desfalco o peculado, asociación con el crimen organizado, sin importar la persona o nivel político que lo cometa.

9.- Reducir revalidación vehicular en un 50%.

10.- No tendencias recaudatorias en casetas, bajar el costo. Trámites más baratos en oficinas de gobierno, buscando no golpear la economía de los ciudadanos.

11.- No al uso de la fuerza pública para reprimir manifestaciones. Primero debe existir el diálogo de la figura gubernamental de manera personal con la ciudadanía y proponer acciones satisfactorias para ambas partes.

12.- Llevar al anterior Gobernador César Duarte Jáquez ante la justicia y recuperar el patrimonio estatal.

13.- Revisión a los sistemas de salud, utilizando el dinero ahorrado en la desaparición de funcionarios y disminución de sueldos de los funcionarios para solventar las necesidades de hospitales, equipos, personal y medicinas necesarias.

14.- Presionar al Gobierno Federal para revisar la reforma energética fiscal, educativa y de salud, dando lugar a que la riqueza de México sea de los mexicanos, evitando el saqueo de la patria y los ciudadanos.

15.- Presionar a nivel federal para eliminar el IEP'S

y darle marcha atrás al aumento de energéticos y combustibles, gasolinazo.

16.- Insistir en Gobierno Federal para eliminar apoyos a partidos políticos y eliminar partidos políticos innecesarios. No más parásitos viviendo del pueblo.

17.- De existir corrupción, fraude o desfalco en algún funcionario, el Partido que lo propuso deberá de tomar la responsabilidad de pagar lo acreditable por el funcionario que el Partido presentó ante la ciudadanía para pedir el voto de confianza. Así mismo, deberá ser su responsabilidad... deberá ser su responsabilidad el llamarlo ante la justicia, y

18.- No dejar de representar al pueblo que deposita hoy la confianza en ustedes, manteniéndolo informado en todo momento haciendo visibles de manera cercana y personal los logros y compromisos que se adquieran.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Recibo el... el pliego, gracias.

Me permito informarles a las y los integrantes de las diferentes organizaciones que nos acompañan, que sus peticiones serán turnadas a las comisiones Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como todas aquellas que tengan que ver con los temas que hoy nos presentan.

Muchas gracias.

## 10.

### PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, se concede la palabra a la Diputada Laura Mónica Marín Franco, para que en representación de la Comisión Plural conformada por las presidencias de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales de Justicia y de Derechos Humanos, presente al

Pleno el Dictamen que ha preparado respecto a la ele... elección de el o la Comisionada integrante del Consejo General de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua.

**- La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco.- P.A.N.:** Muy buenos días, sean todos bienvenidos.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante.

**- La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco.- P.A.N.:** La Comisión Plural, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y 18, cuarto y séptimo párrafo de la Ley de Víctimas del Estado de Chihuahua, somete a consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado en base a lo siguiente. Antecedentes.

Diputada Presidenta, de conformidad con el artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidenta autorice la dispensa de la lectura de los antecedentes y consideraciones del presente Dictamen y leer únicamente un resumen y el acuerdo tomado por esta Comisión respecto al oficio que remite el Secretario General de Gobierno, Licenciado César Alejandro Jáuregui Robles, que contiene la nueva terna para la selección de comisionado o comisionada a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua, a lo cual elaboramos las siguientes consideraciones que en resumen refiero de la siguiente forma.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco.- P.A.N.:**

#### ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 6 de marzo de 2017, el Ejecutivo del Estado envió al H. Congreso del Estado, oficio SGG 065/2017, por medio del cual se remite la terna a ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado al Consejo General de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua.

II.- La Iniciativa de mérito se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos:

"Empleo este medio para referirme a su oficio 199-2/17 IV P.E. AL-PLeg, mediante el cual se comunica que en el procedimiento de elección de comisionados(as) Integrantes del Consejo General de Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua, la terna integrada por las y los ciudadanos Rosa María Sáenz Herrera, Javier Ávila Aguirre y Eduardo Alfredo Fernández Ponce, no alcanzó la votación contemplada por el artículo 18 de la Ley de Víctimas.

En ese sentido, y atendiendo a lo dispuesto por el numeral 137 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, aplicado por analogía, y en aras de estar en aptitud de culminar el procedimiento de designación, me permito remitir, con absoluto respeto a la esfera competencial de esa Asamblea de Representación Popular, la nueva terna con los perfiles propuestos.

No omito mencionar que por la trascendencia que reviste la instalación formal del Consejo General de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua, se ha estimado conducente que esta terna se conforme con propuestas de Organizaciones No Gubernamentales y de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, acorde con la fracción II del arábigo 18 de la Ley de Víctimas antes mencionada, cuyos perfiles previamente han sido justipreciados por esa Soberanía."

**CONSIDERACIONES:**

[Continúa con la lectura]:

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión, es competente para conocer y resolver sobre la Iniciativa de antecedentes, según lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; así como el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 18, cuarto y séptimo párrafo de la Ley de Víctimas del Estado de Chihuahua.

Solicitamos por favor, que tengan respeto al Pleno, sus peticiones han sido recibidas por la Presidenta del... de el Congreso.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Perdón... perdón, Diputada, de

acuerdo con ustedes, nada más que me estaban informando que creo que las personas integrantes de las diferentes organizaciones, desean que los reciban estas comisiones, las Comisiones Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales, con mucho gusto las y los integrantes de estas Comisiones los recibirán al final de la Sesión, por lo que les permito (sic) que nos continúen llevar de manera ordenada nuestra Sesión.

Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano.- P.M.C.** [Desde su curul]: [...] prácticamente... a comentarlo aquí, se pudiera determinar un receso en respeto a que vienen de lejos a escucharnos, a ver si hay la oportunidad de hacerlo.

Lo... es una propuesta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí con mucho gusto decretamos un receso para que estas Comisiones reciban a las personas que nos acompañan esta mañana.

Gracias.

[Receso a las 11:36 horas.]

**REINICIO**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se reanu... se reanuda... no hay sonido.

Se reanu... no, no.

Se reanuda la Sesión [13:57 horas.]

**11.**

**CONTINÚA PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES COMISIÓN PLURAL**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito a la Diputada Laura Marín Franco, pase para dar lectura al Dictamen que ha preparado.

**- La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco.- P.A.N.:** Hola, muy buenas tardes, vamos a continuar, por favor.

Estábamos viendo los antecedentes, la Diputada ya me había concedido la lectura de todo... de todo el documento, así es que vamos a continuar.

Pedimos silencio, por favor.

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión, es competente para conocer y resolver sobre la Iniciativa de antecedentes, según lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; así como el [artículo] 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y el 18, cuarto y séptimo párrafo de la Ley de Víctimas del Estado de Chihuahua.

[II.- Tal y como lo menciona el iniciador: "En aras de estar en aptitud de culminar el procedimiento de designación, es que se remite, con absoluto respeto a la esfera competencial..., la nueva terna con los perfiles propuestos" para conformar el Consejo General de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua."

Lo anterior toda vez que] el día 23 de febrero del presente, el Pleno de este Honorable Congreso del Estado votó para elegir quienes conformarían el Consejo General de las ternas verificadas por la Comisión Plural; sin embargo, una de las ternas en relación a los comisionados o comisionadas representando a los colectivos de víctimas, propuestos por organizaciones no gubernamentales o por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, compuesta por los participantes Rosa María Sáenz Herrera, Javier Ávila Aguirre y Eduardo Alfredo Fernández Ponce, no alcanzó la votación contemplada por el artículo 18 de la Ley de Víctimas, de ahí que motivara la continuidad del procedimiento de elección para concluir la conformación del Consejo General.

Dicho proceso se verificó tal y como lo enunciamos en el Dictamen aprobado en la reunión de la Comisión Plural con fecha del trece del pre... del trece de febrero -perdón- del presente año en curso, en lo que en lo general, consideramos pertinente retomar aquellos argumentos [de la siguiente forma:

"A.- El 12 de noviembre de 2016 en el Periódico Oficial del Estado, en su edición No 91, mediante acuerdo

125 <sup>(1)</sup>, el Gobernador del Estado publica el Reglamento Interno del Consejo General de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua. Por ende, desde ese momento contamos con los instrumentos normativos necesarios para operar la Comisión Ejecutiva, sin embargo, ésta se encuentra inconclusa porque la publicación del reglamento solo representaba el primer paso para la conformación del Consejo, empero, antes de continuar con los pasos ejecutivos y legislativos sucesivos, consideramos importante visualizar la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

B.- La Comisión Ejecutiva es un órgano desconcentrado de la Fiscalía General del Estado, con autonomía técnica y de gestión <sup>(2)</sup>, que tiene la encomienda de atender a las víctimas de delitos del fuero común, o de violaciones a los Derechos Humanos por parte de servidores públicos del orden estatal o municipal <sup>(3)</sup>; además, debe garantizar la representatividad y participación de las víctimas y organizaciones de la sociedad en la construcción de políticas públicas y labores de vigilancia, supervisión y evaluación de las instituciones. De la Comisión Ejecutiva depende el Fondo Estatal <sup>(4)</sup>, la Asesoría Jurídica Estatal <sup>(5)</sup> y el Registro Estatal <sup>(6)</sup> de víctimas <sup>(7)</sup>.

La administración de la Comisión Ejecutiva, estará a cargo de un Consejo General que será su máxima autoridad <sup>(8)</sup>; este Consejo está integrado por el Fiscal General del Estado, quien lo presidirá, y cuatro personas comisionadas <sup>(9)</sup>, elegidas por el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los diputados y diputadas presentes al Congreso del Estado.

Como podemos apreciar, este órgano desconcentrado denominado Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas cuenta con diversas atribuciones, pero para que sean ejercidas adecuadamente es necesario la integración de su autoridad máxima - conformar el Consejo-; de ahí que, el Ejecutivo emitió el Reglamento Interno del Consejo General y como siguiente paso, en fecha 16 de noviembre de 2016, el Gobernador del Estado de Chihuahua publica la convocatoria a las y los interesados (as) en participar en la conformación de las ternas para la designación de Comisionados (as) integrantes del Consejo General de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua, estableciendo como fecha límite para la remisión de propuestas el día 26 de noviembre de 2016.

Del cúmulo de solicitudes, el Ejecutivo debía enviar al

Congreso del Estado tres propuestas por cada Comisionado o Comisionada a elegir, los cuales deben ser: dos Comisionados (as) propuestos (as) por las universidades públicas y dos Comisionados (as) propuestos (as) por organizaciones no gubernamentales o por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ello derivado en lo estipulado por el artículo 18 de la propia Ley de Víctimas al referir que: "...Para garantizar que en la Comisión Ejecutiva Estatal estén representados colectivos de víctimas, especialistas y expertos que trabajen en la atención a víctimas, esta se conformará con las propuestas presentadas al Ejecutivo Estatal, en los siguientes términos: Dos comisionados especialistas en derecho, psicología, Derechos Humanos, sociología o especialidades equivalentes con experiencia en la materia de esta Ley, propuestos por las universidades públicas del Estado de Chihuahua. Dos comisionados representando a colectivos de víctimas, propuestos por organizaciones no gubernamentales, registradas ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, con actividad acreditada en atención a víctimas de al menos cinco años, o por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos." Es decir, solo las universidades públicas del Estado de Chihuahua, organizaciones no gubernamentales y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, podrían hacer propuestas.

C.- Posterior a la captación de propuestas, el Ejecutivo en fecha 7 de diciembre de 2016, remite al Congreso del Estado las referidas ternas; es en este momento, cuando por disposición de la Ley de Víctimas se activan dos estipulados que habrán de ser ejercidos desde el ámbito parlamentario y versan básicamente: Primero, en la conformación de una Comisión Plural integrada por las Presidentas de las Comisiones:

- Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales,
- Justicia, y
- Derechos Humanos.

Comisión responsable de encabezar el proceso de selección y captación de las propuestas de comisionados <sup>(10)</sup>. Después, el Pleno del Congreso en votación por cédula <sup>(11)</sup>, con el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los diputados presentes <sup>(12)</sup>, elegirá a cada comisionado.

En cuanto al primer estipulado, en fecha 18 de enero de 2017 se instaló esta Comisión Plural para la selección de Comisionados de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua, en donde se acordó:

Primero: Verificar si todas las ternas enviadas por el Ejecutivo del Estado, satisfacen los requisitos de elegibilidad establecidos en la Ley de Víctimas del Estado de Chihuahua; y

Segundo: Realizar entrevistas a los aspirantes.

1. En correlación al primer acuerdo de esta Comisión Plural, se revisó la documentación de cada uno de las y los 12 aspirantes, para verificar los requisitos de elegibilidad; de ahí que, si el origen de las propuestas provenía de las universidades públicas del Estado de Chihuahua, se revisaba que fueran especialistas en derecho, psicología, Derechos Humanos, sociología o especialidades equivalentes con experiencia en la materia de esta Ley; si el origen de las propuestas provenía de organizaciones no gubernamentales, se revisaba que estuvieran registradas ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, con actividad acreditada en atención a víctimas de al menos cinco años o que la propuesta proviniera de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos <sup>(13)</sup>; y por cada uno de las y los aspirantes se verificó que:

- I. Fueran ciudadanas o ciudadanos mexicanos.
- II. Tuvieran su residencia en la Entidad.
- III. No hubieran sido condenadas o condenados por la comisión de un delito doloso, ni inhabilitadas o inhabilitados como servidores públicos.
- IV. Se hubiesen desempeñado de manera destacada en actividades profesionales, de servicio público, en organizaciones de la sociedad civil o académicas relacionadas con la materia de esta Ley, y
- V. Que no hubieran ocupado cargo público ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político, dentro de los dos años previos a su designación. <sup>(14)</sup>

Para lo cual esta Comisión Plural, después de haber verificado toda la documentación enviada por el Ejecutivo del Estado de Chihuahua, encuentra satisfechos en las y los 12 aspirantes los requisitos de elegibilidad requeridos para ser Comisionados, tanto los presupuestos promocionales, es decir, las instituciones promotoras de cada persona candidateada, como sus antecedentes en lo particular.

2. Acto continuo, en relación al segundo acuerdo de esta

Comisión Plural y con la finalidad de que se realice una presentación por parte de todas y todos los aspirantes, es que se envió una invitación para ser entrevistados, en donde se les explicó que el formato para la presentación ante la Comisión sería el siguiente:

a) Cada aspirante contaría con un máximo de 10 minutos a efecto de realizar su presentación personal, exponer los motivos por los cuales se postula a fungir como comisionado de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua, así como plantear sus propuestas principales de trabajo.

b) Dicha reunión sería pública, videograbada y transmitida en vivo a través de la página oficial del H. Congreso del Estado y se realizó en fecha 25 de enero de 2017.

Una vez concluido lo anterior, la videograbación de las entrevistas, junto a la relación de documentación que acreditan los requisitos de elegibilidad y su respectivo aviso de privacidad, fueron remitidos a cada uno de las y los diputados integrantes de esta LXV Legislatura del Estado de Chihuahua, a efecto de que verifiquen la información y puedan estar en aptitud de motivar a conciencia su voto para ejercer así aquel segundo estipulado activado en la Ley de Víctimas, esto es, que con el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los diputados presentes, se elija a cada comisionado.”]

III.- Es por ello que esta Comisión Plural del Honorable Congreso del Estado, puso a disposición del Pleno las ternas a comisionadas y comisionados del Consejo General de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a efecto de seleccionar en votación por cédula a quienes serían las o los comisionados integrantes del Consejo General, para lo cual, como ya se ha mencionado, al momento de la votación de la terna compuesta por los participantes Rosa María Sáenz Herrera, Javier Ávila Aguirre y Eduardo Alfredo Fernández Ponce, no se alcanzó la votación contemplada en el artículo 18 de la Ley de Víctimas.

De ahí la solicitud al Poder Ejecutivo, de una nueva terna para estar en aptitud de realizar el procedimiento de designación respectivo, obteniendo como respuesta, que en fecha de 6 de marzo del presente año, el Secretario General

del Gobierno, Licenciado César Alejandro Jáuregui Robles, remite a este Honorable Congreso del Estado, la terna compuesta de la siguiente manera:

Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, la Trabajadora Social Cecilia Guadalupe Espinoza Martínez.

Por parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, la Maestra Heide Berenice Segovia Luján.

Del Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, [A.C.] el Sacerdote Jesuita Javier Ávila Aguirre.

IV.- Al momento de verificar los requisitos de elegibilidad de cada uno de los y las aspirantes, es de resaltar que estos ya fueron examinados por la Comisión Plural y expuestos en el anterior Dictamen de fecha 13 de febrero -mil disculpas- e incluso entrevistados el día 25 de enero del presente, es por ello que consideramos cumplen con los presupuestos jurídicos para acceder al Consejo General, además los integrantes de esta Legislatura, cuentan con la videograbación de las entrevistas, junto a la relación de documentación que acreditan los requisitos de elegibilidad, tan es así, que el 23 de febrero del presente [año], el Pleno de esta legislatura los votó en diferentes ternas.

En resumen, es una nueva terna, que cumple con los presupuestos de elegibilidad y se encuentran en aptitud de ser seleccionados por este Honorable Congreso del Estado, para conformar Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua.

[Se incorporan a la Sesión los Diputados Víctor Manuel Uribe Montoya, Miguel Alberto Vallejo Lozano, Martha Rea y Pérez, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Gabriel Ángel García Cantú, Jorge Carlos Soto Prieto, Gustavo Alfaro Ontiveros].

V.- Por lo anterior expuesto, esta Comisión Plural con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; 87, 88, 111 y 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y 17, 18, y 19 de la Ley de Víctimas del Estado [de Chihuahua], somete

a la consideración de este Alto Cuerpo colegialo [Colegiado] el presente

**ACUERDO [LXV/NOMBR/0299/2017 II P.O.]:**

**PRIMERO.-** La Comisión Plural de la séxima [Sexagésima] Quinta Legislatura, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, en votación por cédula, la propuesta en terna para ocupar el cargo de Comisionado o Comisionada al Consejo General de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, representando a colectivos de víctimas propuestos por organizaciones no gubernamentales, registradas ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, con actividad acreditada en atención a víctimas de al menos cinco años o por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, como a continuación se enuncia:

**Propuesta:**

Por Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, Cecilia Guadalupe Espinoza Martínez.

Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Heide Berenisa [Berenice] Segovia Luján.

Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, Javier Ávila Aguirre.

**SEGUNDO.-** Una vez que se elija, a quien ocupe el cargo referido en el artículo anterior, elabórese el Decreto de Designación correspondiente y envíese a su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el sesión... en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los días nueve del mes de marzo del dos mil diecisiete.

Dictamen aprobado en Sesión de la Comisión Plural, celebrada el día nueve de marzo del año dos mil diecisiete en la Sala Revolución, ubicada en la Planta Baja de la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

**Integrantes de la Comisión:** Citlálíc Guadalupe

Portillo Hidalgo, Diputada María [Martha] Rea y Pérez y, su servidora, Diputada Laura Mónica Marín Franco.

**Es cuanto, Presidenta.**

[Pies de página del documento]:

(1) [http://www.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/po091\\_2016.pdf](http://www.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/po091_2016.pdf) 13 de febrero de 2017.10:00 horas.

(2) H. Congreso del Estado de Chihuahua. Secretaría de Servicios Jurídico Legislativos División de Documentación y Biblioteca. Ley de Víctimas Para el Estado de Chihuahua. Artículo 13. Naturaleza jurídica.

(3) Ídem. Artículo 14. Objeto.

(4) Ídem. Artículo 5, fracción IV. Fondo Estatal.- Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación a Víctimas del Estado de Chihuahua.

"Artículo 38. Creación y objeto. El Fondo Estatal es auxiliar del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de la Federación, y tiene por objeto coadyuvar con este en brindar los recursos necesarios para la ayuda, asistencia y reparación integral de las víctimas del delito y las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos en el Estado de Chihuahua."

(5) Ídem. Artículo 5, fracción I. Asesoría Jurídica Estatal.- Asesoría Jurídica Estatal de Atención a Víctimas.

"Artículo 54. Objeto. Se crea la Asesoría Jurídica Estatal de Atención a Víctimas, como área especializada en asesoría jurídica para víctimas, dependiente de la Comisión Ejecutiva Estatal.

Artículo 55. Integración. La Asesoría Jurídica Estatal estará integrada por asesores jurídicos de atención a víctimas, peritos y profesionistas técnicos de diversas disciplinas que se requieran para la defensa de los derechos de las víctimas. Contará con las áreas administrativas necesarias para el desempeño de sus funciones, en los términos que señale el Reglamento."

(6) Ídem. Artículo 5, fracción IX. Registro Estatal.- Registro Estatal de Víctimas.

"Artículo 22. Registro Estatal y Ley General. Se crea el Registro Estatal de Víctimas como mecanismo técnico y administrativo adscrito a la Comisión Ejecutiva Estatal, que soporta el proceso de ingreso y registro de las víctimas de delito y de violaciones de Derechos Humanos al Sistema Nacional, creado por la Ley General, de forma complementaria al Registro Nacional de Víctimas. ..."

(7) Ídem. Artículo 15. Composición.

(8) Ídem. Artículo 16. Administración de la Comisión Ejecutiva Estatal.

(9) Ídem. Artículo 17. Integración del Consejo General.

(10) Ídem. Artículo 18. Comisionados. Penúltimo párrafo. "Para la elección de

los comisionados, el Congreso local conformará una Comisión Plural, integrada por los Presidentes de las Comisiones Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Justicia y de Derechos Humanos, que se constituirán en comisión responsable de encabezar el proceso de selección y que recibirán las propuestas de comisionados."

(11) Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Artículo 204. La votación se hará por cédula cuando tenga por objeto nombrar o remover personas, las relativas a responsabilidad de las y los servidores públicos, y aquellas que así lo determine el Congreso.

(12) Ley de Víctimas del Estado de Chihuahua. Artículo 18, párrafo cuarto: "... El Congreso elegirá a cada comisionado por el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los diputados presentes."

(13) Ídem. Artículo 18. Comisionados.

(14) Ídem. Artículo 19. Requisitos para ser comisionado.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

## 12.

### PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Cabe mencionar, que con toda oportunidad se des... distribuyeron a los Grupos Parlamentarios y Representantes de Partido, las hojas de trabajo de cada una de las personas mencionadas en el Dictamen antes leído.

El procedimiento a seguir es el estipulado en el artículo 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el caso de nombramientos de personas, es decir, por cédula en votación secreta que emite cada uno de las y los Diputados.

Al pasar lista, cada uno de las y los Legisladores depositará la boleta que le será entregada por el personal de apoyo.

Al concluir la votación, la Diputada y el Diputado Secretarios, realizarán el conteo de los votos e informarán a la Presidencia del Congreso el resultado obtenido.

Solicito al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos, proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes.

[Personal de apoyo de la Secretaría de Asuntos Legislativos distribuye las cédulas a los Legisladores].

A continuación, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, pase lista de asistencia con el propósito de que las y los Diputados depositen la cédula en el ánfora transparente que se ubica en el lugar del Segundo Secretario.

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Antes de proceder al pase de lista nada más confirmar si todos los Diputados presentes tienen ya su cédula de votación.

Gracias.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

**- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.:** [Deposita la cédula en la urna].

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros.

**- El C. Dip. Gustavo Alfaro Ontiveros.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya.

**- La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Israel Fierro Terrazas.

**- El C. Dip. Israel Fierro Terrazas.- P.E.S.:** [Deposita la cédula en la urna].

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado René Frías Bencomo.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** [Deposita la cédula en la urna].

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Adriana Fuentes Téllez. [Falta justificada].

Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:**

[Deposita la cédula en la urna].

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

**- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:**

[Deposita la cédula en la urna].

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Alejandro Gloria González.

**- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:**

[Deposita la cédula en la urna].

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-**

**P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Maribel Hernández Martínez.

**- La C. Dip. Maribel Hernández Martínez.- P.A.N.:**

[Deposita la cédula en la urna].

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera.

**- La C. Dip. Liliana Araceli Ibarra Rivera.- P.A.N.:**

[Deposita la cédula en la urna].

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

**- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.-**

**P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

**- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.-**

**P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Laura Mónica Marín Franco.

**- La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco.- P.A.N.:**

[Deposita la cédula en la urna].

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:**

Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González.

**- El C. Dip. Francisco Javier Malaxechevarría**

**González.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:**

Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.-**

**P.N.A.:** [Deposita la cédula en la urna].

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:**

Diputada Leticia Ortega Máynez. [Falta justificada].

Diputada Citlálíc Guadalupe Portillo Hidalgo.

**- La C. Dip. Citlálíc Guadalupe Portillo Hidalgo.-**

**P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:**

Diputado Hever Quezada Flores.

**- El C. Dip. Hever Quezada Flores.- P.V.E.M.:**

[Deposita la cédula en la urna].

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:**

Diputada Martha Rea y Pérez.

**- La C. Dip. Martha Rea y Pérez.- P.N.A.:** [Deposita

la cédula en la urna].

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:**

Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.

**- La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.-**

**P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.
- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Pedro Torres Estrada.
- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada María Isela Torres Hernández.
- **La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Crystal Tovar Aragón.
- **La C. Dip. Crystal Tovar Aragón.- P.R.D.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Víctor Manuel Uribe Montoya.
- **El C. Dip. Víctor Manuel Uribe Montoya.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.
- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano.
- **El C. Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano.- P.M.C.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Héctor Vega Nevárez.
- **El C. Dip. Héctor Vega Nevárez.- P.T.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez.
- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez. [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, verifique que las y los Legisladores hayan emitido su voto.
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¡Con gusto, Diputada Presidenta!
- De conformidad a lo que dispone el artículo 206 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pregunto a las y los Diputados si falta alguno de emitir su voto favor de manifestarlo.
- [No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].
- Informo a la Presidencia que las y los Legisladores han emitido su voto.
- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito a la Diputada y al Diputado Secretarios, realicen el conteo de los votos e informen a esta Presidencia el resultado de la misma.
- [Los Secretarios extraen las cédulas de la ánfora y realizan el conteo de los votos en la curul del Segundo Secretario, auxiliados por personal de apoyo de la Secretaría de Asuntos Legislativos].
- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta-**

**ta.- P.A.N.:** Solicito al Segundo Secretario dé el resultado obtenido.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Presidenta, procedo a informarle el resultado de la votación.

Se han obtenido por la ciudadana Cecilia Guadalupe Espinosa Martínez, cero votos; por la ciudadana Heidi Berenice Segovia Lujan, un voto; y por el ciudadano Javier Ávila Aguirre, veintinueve votos.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Por lo tanto, este Honorable Congreso del Estado en ejercicio de las atribuciones consagradas por el artículo 18 de la Ley de Víctimas para el Estado de Chihuahua, habiéndose obtenido el voto aprobatorio de cuando menos las dos terceras partes de los Diputados presentes, elige al ciudadano Javier Ávila Aguirre como Comisionado Integrante de la... del Consejo General de la Comisión de Víctimas... Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua.

Se instruye a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente y la envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Así mismo, informe de inmediato el resultado obtenido al titular del Ejecutivo Estatal y al Comisionado electo a fin de que rinda la protesta de ley correspondiente una vez que se encuentre en este Recinto Legislativo.

### 13.

#### CONTINÚA PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el siguiente punto del Orden del Día relativo a la presentación de Dictámenes se concede el uso de la palabra a la Diputada Karina Velázquez para que en representación de la Junta de Coordinación Política presente al Pleno el Dictamen que ha preparado.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.- P.R.I.:** Muchas gracias.

Con su permiso, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen con carácter de decreto, elaborado en base a los siguientes

#### ANTECEDENTES:

I.- Con fecha veintiuno de febrero del dos mil diecisiete, le fue turnada a esta Junta de Coordinación Política para su estudio y análisis, Iniciativa con carácter de decreto presentada por la Diputada Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la cual propone reformar el artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a efecto de modificar el nombre actual de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 75, fracción XVII; y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se me conceda la dispensa parcial de la lectura del presente Dictamen sin perjuicio de que su texto íntegro quede insertado en el Diario de los Debates.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adela... adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.- P.R.I.:** [No leído, se incluye a petición de la Diputada que está en uso de la Tribuna]:

II.- La Iniciativa de mérito se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos:

Como sabemos, el artículo 96 de la Ley Orgánica del Congreso local, regula de forma clara la denominación que tendrán las veinticinco Comisiones Ordinarias de Dictamen Legislativo. Dentro de ellas, en la fracción X, se encuentra enlistada la Comisión de Obras y Servicios Públicos, la cual a través del

análisis y discusión de las Iniciativas y demás asuntos que le son turnados, tiene a su cargo el desahogo de las tareas encomendadas en temas de su competencia para su posterior presentación ante el Pleno.

Hablamos, para el caso particular de esta Comisión, de las relativas al ejercicio de las facultades y atribuciones que le corresponden al Poder Legislativo en la materia, es decir, establecer las leyes y especificaciones aplicables a las obras y los servicios públicos del Estado, así como otras actividades que por su naturaleza están a su cargo, como lo son por mencionar un ejemplo, las autorizaciones para la enajenación de bienes bajo el régimen de dominio público.

No obstante, la citada Comisión no solo realiza los trabajos estrictamente relacionados con lo anterior, sino que también desde Legislaturas atrás, se le han delegado asuntos que a partir de una configuración parlamentaria, coadyuvan en la regulación de aspectos físicos, económicos y sociales relativos al desarrollo óptimo del territorio estatal; y de manera conjunta, del aprovechamiento y la conservación del equipamiento y la infraestructura urbana.

El desarrollo urbano no puede ser considerado un tema menor, en términos generales, según la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, apenas publicada el pasado noviembre de 2016, se trata de un proceso de planeación, transformación y consolidación de la ordenación geográfica, que se traduce en un cambio estructural encaminado al mejoramiento de la calidad de vida y el crecimiento de los centros de población.

Si bien, no existe una Comisión de Dictamen en el Congreso que a través de su título reglamentario haga visible el desarrollo urbano, la estrecha relación que en esencia tienen los temas propios de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, le ha permitido tratar en tiempo y forma las disposiciones que a este le corresponden; sin embargo, con el fin de continuar una clarificación de los cuerpos normativos estatales, compromiso del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hacemos manifiesta la presente inquietud consistente en modificar la denominación actual de esta Comisión e incluir este término de forma expresa.

Una reforma que a primera vista pudiera parecer poco significativa, al ser en sentido estricto, una cuestión de forma, sin embargo, no debemos olvidar que en ocasiones

la forma resulta ser fondo, por lo que al añadir los vocablos desarrollo urbano, se impactará positivamente en la operación del propio cuerpo colegiado, ya que en la aplicación práctica de sus facultades, como lo es la toma de decisiones, lo hará desde una base morfológica más firme y congruente con sus funciones, por consecuencia, con una visión mejorada.

Es por todo lo anterior mencionado, que consideramos acertado reformar la fracción X, segundo párrafo del artículo 96 de nuestra Ley Orgánica, fortaleciendo así desde una perspectiva diferente pero no menos importante, los trabajos que desempeña esta Comisión de Dictamen, la cual tengo el honor de presidir.

III.- La Junta de Coordinación Política, después de entrar al estudio y análisis de los planteamientos enunciados en la Iniciativa referida, tiene a bien formular las siguientes

[Continúa con la lectura]:

#### **CONSIDERACIONES:**

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Junta de Coordinación Política, es competente para conocer y resolver sobre la Iniciativa de antecedentes, según lo dispuesto por el artículo 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como por el numeral 30 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias.

Al realizar un análisis de la Iniciativa de mérito, se desprende que ésta tiene como finalidad reformar la fracción X, segundo párrafo del artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a fin de cambiar el nombre actual de la Comisión Ordinaria de Dictamen denominada: Obras y Servicios Públicos, por el de: Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano; [es decir, únicamente pretende incluir dentro de su denominación las palabras Desarrollo Urbano, por considerar que en las funciones propias de la comisión, también se desempeñan trabajos relacionados con el tema que estos vocablos representan].

De forma preliminar, este Cuerpo Colegiado no encuentra impedimento jurídico alguno para realizar la modificación propuesta, incluso dicha pretensión se encuentra acorde a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el cual fija la atribución exclusiva de las y los Legisladores

del Estado [la posibilidad] de modificar este cuerpo normativo. [Disposición que a la letra expresa lo siguiente:

Es facultad exclusiva de las Diputadas y los Diputados aprobar, reformar, adicionar, derogar o abrogar este ordenamiento y sus disposiciones reglamentarias, y no podrá ser objeto de observaciones por el titular del Poder Ejecutivo, quien sin más trámite lo promulgará y publicará dentro de los diez días hábiles siguientes a su recepción.

II. Ahora bien, es obligación de esta Junta de Coordinación Política, en el ejercicio de sus facultades como órgano dictaminador, identificar si efectivamente la propuesta resulta ser viable para la práctica parlamentaria.

Importante es mencionar que el artículo 95 de la Ley Orgánica del Congreso señala que se denominarán como comisiones ordinarias las de Dictamen Legislativo y la de Fiscalización, y que estas tendrán un carácter permanente para desempeñar sus trabajos durante el período que corresponda. Sucesivamente] Importante es mencionar que el artículo 96 de la Ley Orgánica del Congreso, establece en su primer párrafo que las Comisiones Ordinarias tendrán a su cargo las cuestiones relacionadas con la materia propia de su denominación; [y en su segundo párrafo, enumera a través de veinticinco fracciones las Comisiones de Dictamen, dentro de las cuales en su fracción X se concibe la Comisión materia del presente documento, es decir, la de Obras y Servicios Públicos].

Este primer párrafo del artículo 96 descrito, resulta ser trascendental para los efectos del presente Dictamen, ya que en una estricta interpretación de su contenido, todos aquellos asuntos que no estén relacionados con la materia propia de su nombre o denominación, no podrán estar a cargo de la comisión que se trate.

No obstante y de forma armónica con lo expuesto por la iniciadora, consideramos que la flexibilidad en la aplicación práctica de la norma, ha permitido que en ocasiones diversos asuntos sean turnados a una Comisión, aun y cuando no le pertenezcan formalmente por su nombre, pero que sí estén relacionados. Este es el caso que hoy se presenta, ya que el multicitado cuerpo dictaminador

no sólo ha establecido las disposiciones aplicables a las obras y a los servicios públicos del Estado, sino que también ha concebido la regulación de aspectos físicos, económicos y sociales relativos al desarrollo territorial, así como al aprovechamiento y la conservación del equipamen... equipamiento e infraestructura urbana, [todo ello encaminado al mejoramiento de la calidad de vida y el crecimiento de los centros de población].

Para ejemplificar lo anterior, podemos mencionar el inicio, en días recientes, de una mesa de trabajo para plantear una reforma integral a la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado, la cual se encuentra organizada y presidida por integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

[III. Efectivamente, tal y como se menciona en la parte expositiva de antecedentes, el desarrollo urbano no puede ser considerado un tema menor, y por consiguiente, no estar incluido expresamente en ninguna de las Comisiones Ordinarias de Dictamen]. Bajo ese contexto, y una vez reflexionada la intención expuesta por la iniciadora precisamente como Presidenta de la comu... de la Comisión, esta Junta de Coordinación Política coincide con visibilizar el término *desarrollo urbano* dentro de la Ley Orgánica y fortalecer así la seguridad jurídica y los trabajos de dicho Cuerpo Colegiado.

[V.-] En mérito de las consideraciones anteriormente expuestas y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; así como por el numeral 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los integrantes de la Junta de Coordinación Política, sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente

DECRETO [LXV/RFLEY/0300/2017 II P.O.]:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción X del segundo párrafo del artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO 96. ...

Son Comisiones de Dictamen Legislativo las

siguientes:

I. a IX. ...

X. Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano.

Artículo del XI. al XXV. ...

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO. El presente dequeto... Decreto entrará en vigor al día siguiente de su pu... publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión con fecha nueve de marzo del dos mil diecisiete y la signan los integrantes de la misma.

Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta; Miguel Francisco La Torre Sáenz, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado René Frías Bencomo, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputado Alejandro Gloria González, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Rubén Aguilar Jiménez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Diputada Crystal Tovar Aragón, representante del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Israel Fierro Terrazas, representante del Partido Encuentro Social con la ausencia de la Coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, Diputada Leticia Ortega Máñez, pero con la representación del Diputado Pedro Torres.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del Dictamen antes leído para lo cual solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, tome la

votación e informe a esta Presidencia.

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados, respecto del contenido del Dictamen antes leído, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Aquí está el sistema ya.

Se abre el sistema de voto electrónico.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados:** [El registro electrónico muestra el voto a favor de los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Jesús Villarreal Macías, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Laura Mónica Marín Franco, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Francisco Javier Malaxechevarría González, Gustavo Alfaro Ontiveros, Jorge Carlos Soto Prieto, Maribel Hernández Martínez, Patricia Gloria Jurado Alonso, Jesús Alberto Valenciano García, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Carmen Rocío González Alonso, Víctor Manuel Uribe Montoya y Gabriel Ángel García Cantú, del P.A.N., Diana Karina Velázquez Ramírez, Imelda Irene Beltrán Amaya y Rocío Grisel Sáenz Ramírez, del P.R.I., Martha Rea y Pérez y Antonieta Mendoza Mendoza, del P.N.A., Hever Quezada Flores y Alejandro Gloria González, del P.V.E.M., Rubén Aguilar Jiménez y Héctor Vega Nevárez, del P.T., Pedro Torres Estrada, del Partido MORENA; Crystal Tovar Aragón, del P.R.D., Miguel Alberto Vallejo Lozano, del P.M.C. e Israel Fierro Terrazas, del P.E.S.]

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, informe el resultado de la votación.

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Informo a la Presidencia que se han manifestado veintinueve votos a favor, dos no registrados de los treinta y un Diputados presentes.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba el Dictamen, tanto en lo general como en lo particular.

[Salen del Recinto los Diputado René Frías Bencomo y María Antonieta Mendoza Mendoza].

Les solicito a las Secretarías preparen la minuta correspondiente y la envíen a las instancias correspondientes.

#### **14.**

#### **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, les comunico que informaron a esta Presidencia, con la debida oportunidad, su interés en presentar una Iniciativa el Diputado Alejandro Gloria González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; el Diputado Hever Quezada Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; la Diputada Crystal Tovar Aragón, representante del Partido de la Revolución Democrática; la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Diputada Laura Mónica Marín Franco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; el Diputado Miguel Francisco La Torres Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y, finalmente, a la Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En primer término tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Gloria González.

**- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Buenas tardes.

Con su venia, señora Presidenta.

Honorable Congreso del Estado.  
Presente.

Los suscritos, Alejandro Gloria González y Hever Quezada Flores, en nuestro carácter de Diputados a la Sexagésima Quinta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 57, 167, fracción I; 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, Iniciativa con carácter de acuerdo por medio de la cual se exhorta, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, tenga a bien... a bien proponer a este H. Congreso del Estado la creación de la secretaría de medio ambiente y desarrollo sustentable.

Lo anterior con base en la siguiente

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El papel del medio ambiente y el desarrollo sustentable es sin duda un tema que requiere la atención de todos los países; las consecuencias de conservar los modelos de desarrollo y administración pública hasta ahora perpetuados, en los cuales se regu... se relega al medio ambiente o bien se ve como un tema secundario, se... se ponen de manifiesto en problemas de orden común que atañen a la población mundial tales como el cambio climático, en este caso.

En este sentido, México ha suscrito diversos instrumentos tales como el Convenio sobre Diversidad Biológica, la convención... en la Convención del Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el correspondiente Protocolo de Kyoto, los Objetivos del Milenio de

la ONU, por mencionar solo algunos, pero que sin duda tienen como objetivo la participación y colaboración de las naciones para alcanzar el desarrollo sustentable.

Nuestro país cuenta con una diversidad de recursos naturales y una situación gastroestratégica [geoestratégica] privilegiada que lo pueden ubicar como un importante representante tanto de los países desarrollados como de los países en vías de desarrollo para la cooperación y el diálogo en torno al tema del desarrollo sustentable y el medio ambiente, lo que le permitirán o permitirían consolidar una agenda con principios claramente delimitados y apoyados por instituciones sólidas a través de las cooperaciones internacionales.

México enfrenta atua... actualmente, como un reto principal, el incluir al medio ambiente como un factor determinante para la competitividad y el desarrollo socioeconómico, para de esta manera alcanzar de manera real y no sólo como un proyecto en papel, intangible, el desarrollo sustentable; la sustentabilidad ambiental y, por supuesto, que esto debe ser un criterio rector en la toma de decisiones en materia de inversión, producción y política pública, considerando el impacto y el riesgo para el medio ambiente y privilegiando el uso racional y eficiente de los recursos naturales.

Podríamos decir que en congruencia con lo anterior nuestra contus... Constitución Política, en su artículo 4o. a la letra señala que:

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

El estado garantizará el respeto a este derecho.

El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

Es por esto que nuestro Estado cuenta con características especiales, con ecosistemas que incluyen bosques, pastizales y desiertos, con una amplia variedad en fauna que frecuentemente se

ven amenazadas por las actividades humanas y las problemáticas ambientales derivadas de las mismas, situaciones que me... a mediano plazo representan una amenaza que podría derivar en sequías severas que afectan la economía estatal afectando las actividades primarias como la ganadería y la agricultura.

Ahora bien, es importante mencionar que Chihuahua permanece como una de las pocas Entidades Federativas del país en las que se siguen delegando las funciones... las funciones de protección al medio ambiente a una Secretaría que integra el desarrollo urbano con la ecología, contraviniendo la tendencia de separar or... orgánicamente los temas medioambientales a fin de mejorar la política pública y ejercer de una manera efectiva y eficiente las facultades en la materia.

Cabe mencionar que, como parte de un ejercicio de participación e inclusión de distintos sectores en la... en la labor legislativa, se ha creado por decr... decreto la Mesa para la Reforma Integral en Materia Ambiental, en la que participan representantes de distintas dependencias gubernamentales, tanto estatales como de diversos municipios, integrantes de diversas asociaciones civiles, especialistas en la materia y ciudadanos interesados quienes nos han manifestado la necesidad de la creación de una secretaría que sea la entidad pública encargada de la inspección, vigilancia y protección de los recursos naturales, de la gestión ametal... ambiental y de la promoción de la participación ciudadana y la sustentabilidad.

Es por lo anterior expuesto, que son... que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente proyecto con carácter de

ACUERDO:

Primero.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua solicita, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en uso de sus atribuciones, tenga a bien proponer a este H. Congreso del Estado la creación de la secretaría

de medio ambiente y desarrollo sustentable.

Segundo.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua solicita, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo de la... del Estado para que a través de la Secretaría de Hacienda, tenga a bien realizar las previsiones presu... presupuestarias necesarias para la adecu... adecuado cumplimiento de las facultades de la secretaría de medio ambiente y desarrollo sustentable para el ejercicio fiscal del año 2018.

#### TRANSITORIOS.

Único.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría a efectos de que elabore la minuta de acuerdo en los términos que corresponde.

Dado en la sesión... en el Salón de la Sesión del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los nueve días del mes de marzo del dos mil diecisiete.

Atentamente. Diputado Hever Quezada Flores y, el de la voz, Diputado Alejandro Gloria.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

[Se reincorpora a la Sesión la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza].

**- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Gracias.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Acto seguido, tiene el uso de la palabra, pe... usted va a dar lectura al siguiente Dictamen o el Diputado, ah, okay.

**- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Sí.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

**- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Rápidamente compañeros, el que sigue.

Los suscritos, Alejandro Gloria González y Hever Quezada Flores, en nuestro carácter de Diputados a la sesa... Sexagésima Quinta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 57, 167, fracción I; 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, Iniciativa con carácter de acuerdo.

Lo anterior, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La constante contingencia atmosférica que se presenta en los centros de población no solamente afectan al... el medio ambiente, sino que tienen un impacto negativo en la salud de los habitantes; los planes municipales para evitar dichas contingencias, prevén la restricción de actividades artesanales o industriales que se realicen mediante la quema de materiales a cielo abierto, ya que provocan una alta emisión de sustancias contaminantes, aunque rara ocasión se aplican.

En Ciudad Juárez, la producción de las y los ladrilleros es una actividad que ha venido en incremento desde 1960, incremento vinculado con el crecimiento de la ciudad, por supuesto, que trajo consigo la atracción de inversiones de la industria maquiladora.

Actualmente, encontramos cerca de 325 hornos productores de ladrillo operando en aquel municipio, que funcionan precisamente con la quema de residuos y que lamentablemente, debido a la falta de vigilancia, utilizan como combustibles elementos altamente contaminando... contaminantes, empleando los hornos como medios de quema de basura, llantas usadas e incluso residuos de madera impregnados con resinas y sustancias altamente tóxicas, entre otros.

Si bien, en diversos momentos históricos se ha

tratado de promover el uso de combustibles que tengan un menor impacto ambiental, tales como lo es el gas propano, de hecho... perdón, el hecho de que la industria ladrillera se encuentre excluida de la economía formal, trae como consecuencia que a dichos esfuerzos no se les dé seguimiento y terminan por volver a la quema de residuos contaminantes, lo cual agrava la situación de la contaminación atmosférica en Ciudad Juárez.

Es necesario mencionar que, según información que nos proporciona la Dirección de Ecología Municipal, la zona sur-oriente de Juárez es la más afectada por la polución, lo cual se comprueba además de con las denuncias ciudadanas, con los índices que arroja la estación de monitoreo ubicada cerca de dicho sector, los cuales en muchas de las ocasiones, llegan a calificar la calidad del aire como mala o muy mala.

Por otra parte, las ladrilleras también reportan actividad por la noche, aprovechando la poca visibilidad para incrementar la quema de residuos tratando de evadir las posibles inspecciones y las quejas de vecinos; aunado a lo anterior, según lo que nos reporta la misma Dirección, los empleados de las empresas ladrilleras son quienes realizan el inventario de materiales usados para la combustión, por lo que desempeñan un papel de juez y parte que no siempre arrojan datos exactos de los materiales que bien podrían estar prohibidos.

Consideramos, entonces, que esta situación requiere de atención inmediata por parte de la autoridad correspondiente, ya que los daños a la salud de la población son serios y no se está cumpliendo la reglamentación existente, por lo que sometemos a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO [LXV/URGEN/0090/2017 II P.O.]:

PRIMERO.- La Sexagésima Segunda [Quinta] Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno

del Estado, para que en coordinación con la Dirección de Ecología... de Ecología del Ayuntamiento de Ciudad Juárez, se lleven a cabo las acciones necesarias para reducir la contaminación atmosférica ocasionada por la industria ladrillera en aquél municipio, y que en su caso se apliquen las sanciones correspondientes.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, de la Iniciativa que le da origen y del Dictamen correspondiente, a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

Atentamente. Diputado Hever Quezada Flores y, el de la voz, Diputado Alejandro Gloria González, Grupo Parlamentario del Partido Verde.

Gracias, Diputado.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Acto seguido, tiene el uso de la palabra Hever Quezada Flores.

Es de urgente, perdón.

**- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** La segunda, nada más.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito al Secretario Diputado, Jesús Villarreal Macías, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Pregunto a los señores y señoras Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Alejandro Gloria González, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es

de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla [pantalla] a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Jesús Villarreal Macías, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Laura Mónica Marín Franco, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Francisco Javier Malaxechevarría González, Gustavo Alfaro Ontiveros, Jorge Carlos Soto Prieto, Patricia Gloria Jurado Alonso, Jesús Alberto Valenciano García, Carmen Rocío González Alonso y Víctor Manuel Uribe Montoya, del P.A.N., Diana Karina Velázquez Ramírez, Imelda Irene Beltrán Amaya y Rocío Grisel Sáenz Ramírez, del P.R.I., Martha Rea y Pérez, del P.N.A., Hever Quezada Flores y Alejandro Gloria González, del P.V.E.M., Héctor Vega Nevárez, del P.T., Pedro Torres Estrada, del Partido MORENA; Crystal Tovar Aragón, del P.R.D., Miguel Alberto Vallejo Lozano, del P.M.C. e Israel Fierro Terrazas, del P.E.S.]

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se cierra la votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han manifestado veinticuatro votos a favor, siete no registrados de los treinta y un Diputados y Diputadas presentes.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Solicito, nuevamente, al Secretario Jesús Villarreal Macías, se sirva someter a consideración del Pleno la Iniciativa presentada en relación al exhorto a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y para darle el trámite legal que corresponda.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la Iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón de su pa... el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que quede registrado de manera electrónica.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Jesús Villarreal Macías, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Laura Mónica Marín Franco, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Francisco Javier Malaxechevarría González, Gustavo Alfaro Ontiveros, Jorge Carlos Soto Prieto, Maribel Hernández Martínez, Patricia Gloria Jurado Alonso, Jesús Alberto Valenciano García, Carmen Rocío González Alonso, Víctor Manuel Uribe Montoya, del P.A.N., Diana Karina Velázquez Ramírez, Imelda Irene Beltrán Amaya y Rocío Grisel Sáenz Ramírez, del P.R.I., Martha Rea y Pérez y Antonieta Mendoza Mendoza, del P.N.A., Hever Quezada Flores y Alejandro Gloria González, del P.V.E.M., Héctor Vega Nevárez, del P.T., Pedro Torres Estrada, del Partido MORENA; Crystal Tovar Aragón, del P.R.D., Miguel Alberto Vallejo Lozano, del P.M.C. e Israel Fierro Terrazas, del P.E.S.]

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se cierra el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han manifestado

veintiséis votos a favor, cinco no registrados de los treinta y un Diputados presentes.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se aprueba.

**- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Gracias, Presidenta.

Y gracias compañeros, por su apoyo.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Acto seguido, tiene el uso de la palabra Hever Quezada Flores.

**- El C. Dip. Hever Quezada Flores.- P.V.E.M.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Los suscritos, Hever Quezada Flores y Alejandro Gloria González y en nuestro carácter de Diputados a la Sexagésima Quinta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde [Ecologista de México], con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; y los artículos 57 y ciento sesen... 167, fracción I; 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, Iniciativa con carácter de acuerdo.

Lo anterior con base en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En días pasados un elemento de la Policía Estatal Única identificado como Adolfo Alejandro García accionó su arma de cargo en contra de una perra de raza pitbull recién parida y de sus cuatro cachorros propiedad de su cuñada en... en su casa en Ciudad Juárez, tal como se difundió en diversos medios de comunicación, hecho que ha causado indignación en la población.

Cabe destacar que a pesar de que el Código Penal del Estado contempla en su Título Vigésimo Octavo, sanciones para este tipo de actos de maltrato en contra de animales de compañía,

hasta el momento no se ha detenido a este elemento de seguridad pública; el maltrato animal, actualmente está tipificado, y el artículo 366 de dicho ordenamiento contempla a la letra que al que dolosamente cometa actos de maltrato en contra de algún animal de compañía, causándole la muerte, se le impondrá de seis meses a dos años de prisión y una multa de hasta doscientos cincuenta salarios.

Como antecedentes de este tipo de conductas crueles, existen los hechos ocurridos años atrás, cuando un Policía Procesal de igual forma accionó su arma de cargo en contra de dos mascotas propiedad de su vecino en la Colonia San Rafael de ciudad Chihuahua. Recordemos también lo ocurrido tiempo atrás en Ciudad Juárez, cuando varios Agentes Ministeriales de la Fiscalía General del Estado, mataron a tiros a cuatro perros mientras realizaban un operativo en el poblado de Samalayuca.

Como podemos ver este es un acto que se suscita de manera frecuente por parte de quienes tienen el deber de velar por el cumplimiento de las leyes y que por la falta de conocimiento de las mismas, ses... de sensibilización hacia los animales y del uso adecuado de las armas de su cargo, es que cometen estos reprochables actos.

Es por lo anterior, que hacemos un llamado a las autoridades correspondientes a fin de que los elementos pertenecientes a las distintas corporaciones de seguridad pública sean capacitados en estos temas. Además de que se tomen las acciones preventivas, correctivas y se apliquen las sanciones correspondientes en el caso que sea necesario.

Por lo anteriormente expuesto que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

ACUERDO [LXV/URGEN/0091/2017 II P.O.]:

Primero.- Se exhorta, respetuosamente, al titular de la Fiscalía General del Estado, a fin de que se promueva el respeto y trato digno hacia los animales de compañía dentro de los cursos de

capacitación y formación que reciben los diversos elementos de seguridad pública en el Estado, y de igual manera, se sancione conforme a la ley las conductas que contravengan lo dispuesto por la Ley de Bienestar Animal y el Código Penal del Estado.

**TRANSITORIOS:**

**ÚNICO.-** Aprobado que sea tórnese a la Secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los nueve días del die... a los nueve días del mes de marzo del dos mil diecisiete.

Atentamente. Diputado Alejandro Gloria González, Diputado Hever Quezada Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

Así mismo, Diputada Presidenta, solicitaría que por la naturaleza de la Iniciativa y de conformidad por lo dispuesto en el artículo 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se someta a votación con el carácter de urgente.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Solicito a la Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia del resultado de la votación.

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

Pregunto a los señores y señoras Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Hever Quezada Flores en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo,

favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto que el mismo quede registrado de forma electrónica.

¿Los que estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados:** [El registro electrónico muestra el voto a favor de los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Jesús Villarreal Macías, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Laura Mónica Marín Franco, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Citlálitl Guadalupe Portillo Hidalgo, Francisco Javier Malaxechevarría González, Patricia Gloria Jurado Alonso, Jesús Alberto Valenciano García, Miguel Francisco La Torre Sáenz, Carmen Rocío González Alonso y Víctor Manuel Uribe Montoya, del P.A.N., Diana Karina Velázquez Ramírez, Imelda Irene Beltrán Amaya y Rocío Grisel Sáenz Ramírez, del P.R.I., Martha Rea y Pérez y Antonieta Mendoza Mendoza, del P.N.A., Hever Quezada Flores y Alejandro Gloria González, del P.V.E.M., Héctor Vega Nevárez, del P.T., Pedro Torres Estrada, del Partido MORENA; Crystal Tovar Aragón, del P.R.D. e Israel Fierro Terrazas, del P.E.S.]

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Los que se abstengan?

[El registro electrónico muestra la abstención de la Diputada Maribel Hernández Martínez].

¿Ya emitimos todos nuestro voto?

Gracias.

Se cierra la votación

Informo a la Presidencia que veintitrés Diputados están a favor, una abstención de los Diputados presentes.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Solicito, nuevamente, a la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, se sirva someter a consideración

del Pleno la Iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la Iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

¿Los que estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados:** [El registro electrónico muestra el voto a favor de los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Jesús Villarreal Macías, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Laura Mónica Marín Franco, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Francisco Javier Malaxechevarría González, Jorge Carlos Soto Prieto, Maribel Hernández Martínez, Patricia Gloria Jurado Alonso, Jesús Alberto Valenciano García, Miguel Francisco La Torre Sáenz y Víctor Manuel Uribe Montoya, del P.A.N., Diana Karina Velázquez Ramírez, Imelda Irene Beltrán Amaya y Rocío Grisel Sáenz Ramírez, del P.R.I., Martha Rea y Pérez y Antonieta Mendoza Mendoza, del P.N.A., Hever Quezada Flores y Alejandro Gloria González, del P.V.E.M., Héctor Vega Nevárez, del P.T., Pedro Torres Estrada, del Partido MORENA; Crystal Tovar Aragón, del P.R.D., Miguel Alberto Vallejo Lozano, del P.M.C. e Israel Fierro Terrazas, del P.E.S.]

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Los que se abstengan?

[El registro electrónico muestra la abstención por el Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros].

Se cierra la votación

Informo a la Presidencia que veinticinco Diputados están a favor del contenido de la Iniciativa antes formulada.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba la incia... la Iniciativa antes formulada en todos sus términos, tanto en lo general como en lo particular.

Continúe, Diputado Hever Quezada.

**- El C. Dip. Hever Quezada Flores.- P.V.E.M.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Los suscritos, Alejandro Gloria González y Hever Quezada, en nuestro carácter de Diputados a la Sexagésima Quinta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, con fundamento en los arti... en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría General del Gobierno del Estado de Chihuahua para que a través de la Dirección de Transporte haga una revisión técnica de las tarifas del transporte urbano.

Lo anterior en base a la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La movilidad urbana es fundamental para cualquier estructura industrial; pues está... esta dicha movilidad es lo que permite a los ciudadanos acceder a satisfactores de necesidades básicas.

En este sentido, para acceder a los centros laborales, educativos, recreativos o de cualquier agrupación es necesaria la movilidad, pues el podernos mover a donde se... a donde deseamos sin afectar a los demás es el primer signo de libertad.

El transporte urbano, por lo anterior mencionado, es para muchos chihuahuenses la única opción para trasladarse, es una herramienta y un estandarte con el que se lucha día a día. Por eso la ley prevé las formas y modalidades para lograr un servicio de

calidad con acceso a la ciudadanía.

Ahora bien, la tarifa de cobro del transporte público en la ciudad de Chihuahua, ha sido objeto de diversas controversias... controversias que, por su naturaleza y por lo previsto en la Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación, no puede quedar simplemente a escrutinio de opiniones, sino que debe ser consistente con un análisis técnico que analice las variables necesidades [necesarias] que arrojen un resultado que no signifique un perjuicio... perjuicio para los usuarios pero que a la vez lo haga sustentable y permita, en la medida de lo posible, ofrecer las mejores condiciones.

Resulta también evidente la necesidad de establecer una serie de parámetros estableciendo tarifas únicas de punto a punto en las urbes para que los usuarios no tengan que pagar por transbordar de una ruta a otra; y, en segundo lugar, diferenciadas en lo que respecta al cumplimiento de la ley y de las condiciones de calidad que debe tener el servicio.

[Aplausos].

Aquellos que no presten el servicio en los términos adecuados o que incumplan no pueden cobrar lo mismo, necesitamos mejorar la calidad de transporte público.

Así mismo, se debe buscar la renovación de unidades para transitar hacia el uso de nuevas tecnologías que reduzcan las emisiones al ambiente, como es el caso de los motores a gas y demás alternativas de energías limpias.

Consideramos importante dar certeza a los usuarios de transporte, por lo que estamos seguros que una revisión basada en más que meras consideraciones, nos permitirá tomar decisiones acertadas y proponer lo conducente al con... ante el Consejo Consultivo de Transporte, de tal manera es que creemos necesario que la Dirección de Transporte lleve a cabo los estudios necesarios para la revisión de las tarifas del actual servicio de transporte urbano, ya que la legislación en la

materia faculta a dicha autoridad para que lleve estos procesos técnicos a cabo.

Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua solicita, respetuosamente, a la Secretaría General de Gobierno para que a través de la Dirección de Transporte, ejerza sus facultades conferidas en el artículo 52 de la Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación, en materia de revisión de tarifas al transporte urbano.

SEGUNDO. Remítase copia del presente acuerdo así como de la Iniciativa que le dio origen a las auto... a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, al día nueve de marzo del dos mil diecisiete.

Atentamente. Diputado Alejandro Gloria y, el de la voz, Diputado Hever Quezada.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Salen del Recinto los Diputados Hever Quezada Flores, Alejandro Gloria González y Miguel Alberto Vallejo Lozano].

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Crystal Tovar Aragón.

**- La C. Dip. Crystal Tovar Aragón.- P.R.D.:** Gracias, Presidenta.

En mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua y Representante del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 64, fracción I y II; y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; y 167, fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo, someto a consideración del Pleno el siguiente... la siguiente Iniciativa con carácter de decreto, con la finalidad de reformar el Código Civil a efecto de contemplar el matrimonio igualitario, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La CONAPRED establece que la discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo.

Esto es realmente preocupante, toda vez que los efectos de la discriminación en la vida de las personas son negativos, que van desde la pérdida de los derechos y la dignidad; así como la desigualdad para acceder a ellos; hasta el extremo de perder la vida.

Se debe seguir trabajando, en búsqueda de una sociedad con un verdadero estado de Derecho, donde todos seamos realmente iguales ante la ley, no es una opción tener ciudadanos de primera y de segunda.

Me permito leer lo que dice el artículo primero de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 1o.- En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los Derechos Humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establezca.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los Derechos Humanos, en los términos que establezca la ley.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En este orden de ideas, tenemos en el segundo párrafo el fundamento constitucional del principio pro persona, el cual implica que la interpretación jurídica siempre deberá buscar el mayor beneficio para el ser humano, es decir debe estarse siempre a favor de la persona e implica que debe acudir a la norma más amplia o a la interpretación extensiva.

Por último, me gustaría retomar lo previsto en el párrafo tercero en lo relativo a la obligación de nosotros como autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos.

Y aquí quisiera volverlo a repetir. Nosotros como autoridades debemos promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos.

Así mismo, debemos actuar en consecuencia, es decir, prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los Derechos Humanos.

Esta declaración, prevé, hablando de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que es un instrumento internacional, prevé en su artículo 1o., que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y dere... y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comporta... comportarse fraternalmente los unos con los otros.

En su numeral 2, que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Por último, en su artículo 7 que todos son iguales ante la ley y tienen sin distinción, derecho a igual

protección de... de la ley.

En el mismo sentido, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, en su Pacto de San José, esta convención, en su artículo once establece que: Toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad. Nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, en la de la familia, en su domicilio o en su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o reputación. 3. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o esos ataques.

Una vez precisado lo expuesto en los párrafos anteriores, encontramos que la dignidad de la persona toma... toma un papel muy importante en lo que se refiere a la protección de los Derechos Humanos.

Ahora, la Suprema Corte de Justicia de la Nación establece que: La dignidad humana no es una simple declaración de ética, sino que se trata de una norma jurídica que consagra un derecho fundamental a favor de las personas y por el cual se establece el mandato constitucional a todas las autoridades, e incluso particulares, de respetar y proteger la dignidad de todo individuo, entendida en ésta, en su núcleo más esencial, como el interés inherente de toda persona, por el mero hecho de serlo, a ser tratada como tal y no como un objeto; a no ser humillada, degradada, envilecida o cosificada.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que los tratados de Derechos Humanos son instrumentos vivos, cuya interpretación tiene que acompañar la evolución de los tiempos y las condiciones de la vida actual, interpretación evolutiva que es consecuente con las reglas generales de interpretación consagradas en el artículo 29 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como los establecidos por la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados.

De ahí que dichos derechos, dentro de sus límites,

son inalterables, es decir, que su núcleo esencial es intangible; por ello, la norma fundamental señala que ni aun en los estados de excepción se suspenden, pues en todo caso, siempre se estará de conformidad con los principios del derecho internacional humanitario.

Es aquí donde toma vital importancia analizar hasta qué punto estamos vulnerando los derechos de las personas con preferencias sexuales del mismo sexo.

Tenemos una Constitución que nos da derechos y obligaciones a todos los habitantes por igual, instrumentos internacionales de la misma manera nos reconocen la misma calidad de todas las personas, sin embargo, en el Estado de Chihuahua, como en muchos otros de la República, estamos siendo omisos al no reconocer los mismos derechos para todos. Pretendemos solucionar la desigualdad que hemos creado, legislando figuras que regulen a personas con preferencias sexuales diferentes, con términos que francamente son violaciones a los Derechos Humanos. Me permito hacer un ejemplo que se ha contemplado en este Congreso, como las sociedades de convivencia, donde ya dicen los tratados internacionales que esa es una franca violación a los Derechos Humanos, porque volvemos a ser ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda.

Por otra parte, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos proclama que la misión histórica de América es fortalecer al ser humano una tierra de libertad y un ambiente favorable al desarrollo de su personalidad y a ra... la realización justa de sus aspiraciones; reafirmando los principios de universal... universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los Derechos Humanos.

Y, tomando nota, con preocu... -perdón- con preocupación, de los actos de violencia y de las violaciones de Derechos Humanos relacionados, perpetrados contra individuos a causa de su orientación sexual e identidad de género.

Esta Comisión reitera que el derecho a la privacidad protege el derecho a determinar la propia identidad y a formar relaciones personales y familiares en base a esa identidad, mismas que aunque no sean aceptadas o toleradas por aquellos que se dicen mayoría.

Tras la celebración de una reunión de especialistas, en Indonesia, en noviembre del 2006, se emiten una serie de principios sobre la aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, de estos documentos estimo sumamente importante retomar esta parte: Se han producido avances, muchos, en cuanto a garantizar que las personas de todas las orientaciones sexuales e identidades de género puedan vivir con la misma dignidad y el mismo respeto al que tienen derecho todas las personas. Son muchos los Estados que en la actualidad tienen leyes y constituciones que garantizan los derechos de igualdad y no discriminación sin distinción de sexo, orientación sexual o identidad de género.

Ahora bien, pasemos el caso particular de México, definitivamente se han observado algunos avances tendientes a cambiar y caminar hacia la igualdad entre los géneros; sin embargo, aún se han hecho recomendaciones de organismos internacionales y de la corte... de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde los estados seguimos sin garantizar la protección de todas las personas frente a la discriminación por razones de orientación sexual.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha hecho varios pronunciamientos al respecto; uno de los que considero más importantes es donde contempla que no existe razón de índole constitucional para no reconocer el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Las relaciones que establecen las parejas del mismo sexo pueden adecuarse perfectamente a los fundamentos actuales de las institu... de la institución matrimonial y más ampliamente a los de la familia. Para todos los efectos relevantes,

las parejas homosexuales se encuentran en una situación equivalente a las parejas heterosexuales, de tal manera que es totalmente injustificada su exclusión del matrimonio.

La razón por la cual las parejas del mismo sexo no han gozado de la misma protección que las parejas heterosexuales no es por descuido de este Órgano Legislativo, sino porque el legado de severos prejuicios que han existido tradicionalmente en su contra y por la discriminación histórica.

El derecho a casarse no sólo comparte el derecho a tener acceso a los beneficios expresivos asociados al matrimonio, sino también el derecho a los beneficios materiales que las leyes describen a la institución.

En el orden jurídico mexicano existen una gran cantidad de beneficios económicos y no económicos asociados al matrimonio. Entre éstos destacan los siguientes: (1) beneficios fiscales; (2) beneficios de solidaridad; (3) beneficios por causa de muerte de uno de los cónyuges; (4) beneficios de propiedad; (5) beneficios en la toma subrogada de decisiones médicas; y (6) beneficios migratorios para los cónyuges extranjeros. En este sentido, negar a las parejas homosexuales los beneficios tangibles e intangibles que son accesibles a las personas heterosexuales a través del matrimonio implica tratar a los homosexuales como si fueran ciudadanos de segunda, lo cual esta Primera Sala no comparte.

Los modelos para el reconocimiento de las parejas del mismo sexo, sin importar que su única diferencia con el matrimonio sea la denominación que se da a ambos tipos de instituciones, son inherente... inherentemente discriminatorios porque constituyen un régimen de separados pero iguales. Y aquí pondría el ejemplo, nuevamente, de las sociedades de convivencia donde dice. Sí somos iguales, pero no tan iguales.

La exclusión de las parejas del mismo sexo de la institución matrimonial perpetúa la noción de que las parejas del mismo sexo son menos merecedoras de

reconocimiento que las heterosexuales, ofendiendo con ello su dignidad como personas y su integridad.

En el caso particular que nos compete, nuestra legislación sustantiva civil, en su Título Quinto, prevé la figura del matrimonio, y en el numeral 134, establece: El matrimonio es el acuerdo de voluntades entre un hombre y una mujer para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua, con la posibilidad de procrear hijos de manera libre, responsable e informada. Este... este acto debe celebrarse ante los funcionarios que establecen la ley y con las formalidades que ella exige.

Y en el artículo 135, contempla que cualquier condición contraria a la perpetuación de la especie o a la ayuda mutua que se deben los cónyuges, se tendrá por no puesta. No obstante la máxima autoridad del Poder Judicial de la Federación, ha emitido jurisprudencia al respecto, sosteniendo que las normas civiles que defienden la institución del matrimonio como la que se celebra entre un solo hombre y una sola mujer, contienen una distinción con una base en una categoría muy sospechosa.

Como ya lo expresó la Corte, la respuesta de por qué en Chihuahua no se ha reformado el Código Civil, no es por descuido del órgano legislativo, sino que no se ha procedido al análisis real del tema, por los prejuicios al respecto, además hay un grupo importante que ha sido, en gran medida, quien ha presionado para no avanzar en el tema, propiciando la discriminación histórica que ya todos conocemos.

A pesar de eso, debemos recordar que el artículo 40 de la Carta Magna, establece que somos una República representativa, democrática, laica, laica, quiero repetir, que somos una República representativa, democrática, laica y federal; lo cual da pauta para precisar que el estado laico significa que es independientemente de cualquier religión, por lo cual no podemos permitir, que ideas de orden religioso, o bien la moral de lo que se considera incorrecto nos estén haciendo que como autoridades vulneremos los Derechos Humanos.

Las aut... los estados se han escudado en la garantía de fe pública, ellos se escudan siempre en que tienen fe pública, prevista en el artículo 121 de la Constitución Federal, por medio de la cual se delega al Registro Civil la facultad de celebrar el matrimonio... el matrimonio, en este sentido, si mediante un amparo se ordena que se celebre el matrimonio quien... quien tiene que acatarlo es el Registro Civil y con esto los Poderes legislati... les... Legislativos interpretan que no es obligación legislar en materia de matrimonios igualitarios en tanto que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no lo ordene expresamente.

Lo cual considero es un despropósito, ya que si podemos observar el sentido en el que... en el cual se ha pronunciado la Suprema Corte en diferentes momentos así como los antecedentes de las resoluciones emitidas por tribunales internacionales, no encuentro un solo argumento válido para seguir posponiendo las reformas necesarias.

Como lo señalaba en los primeros párrafos de la Iniciativa de mérito, la Constitución nos obliga a promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos.

No podemos continuar restringiendo derechos, si bien es cierto que la Carta Magna en su artículo 29 contempla la posibilidad de restricción o suspensión de derechos, también es cierto, muy claro y fácil de ver, darse cuenta que no estamos en este supuesto para no reconocer a un sector de la población sus Derechos Humanos.

Durante los últimos años se ha pretendido desvirtuar por todos los medios el reconocimiento de Derechos Humanos hacia las personas con orientación sexual diferente, entre estas voces, hemos encontrado una que trata de hacer creer... algunas que tratan de hacer creer que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, mejor conocido coloquialmente como el Tribunal de Estrasburgo, el cual emitió una sentencia en la cual estipula que el concepto tradicional del matrimonio, es la unión de

un hombre con una mujer, que no se debe imponer a los gobiernos la obligación de abrir el matrimonio a las personas del mismo sexo y que los estados son libres de reservar el matrimonio únicamente a parejas heterosexuales, así como que éste es el mejor del mundo.

Quisiera aquí hacer un paréntesis para decirles que estas interpretaciones son interpretaciones de una persona a juicio propio, con valores de una sola persona y que, lamentablemente, se han estado divulgando y se han estado replicando.

Pero me voy a permitir decirles lo que verdaderamente dice este Tribunal Europeo de Derechos Humanos, o el Tribunal de Estrasburgo: Del concepto tradicional de matrimonio tenemos las sentencias, dos, contra Austria, emitidas por dicho Tribunal, donde considera como familia la unión de dos personas del mismo sexo.

Además es necesario manifestar, que la resolución de un caso contra Francia está interpretada fuera del contexto en el cual se emitió, toda vez que como en asuntos anteriores contra Reino Unido, Austria, España, Polonia y en este caso Francia, el Tribunal ha determinado que el matrimonio entre personas del mismo sexo es una decisión de cada país.

Por último, respecto a los puntos planteados, en lo relativo a que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, donde alguien asegura que ese es el mejor del mundo y resulta muy subjetivo, ya que existen tres tribunales de Derechos Humanos: El Europeo, que es el de Estrasburgo, el a... el Interamericano y el Africano; y no existe ninguna situación por la cual se pudiera decir cuál de los tres es mejor que el otro. Los tribunales responden a las tradiciones jurídicas de los países en su jurisdicción, no hay más.

Resulta más lógico, tomar, entonces, los antecedentes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, donde por cierto hay una resolución de Atala Riffo y niñas contra Chile, que contiene consideraciones que todos deberíamos de

conocer al entrar al análisis de las reformas civiles en materia de matrimonios igualitarios.

Para concluir, debemos tener muy claro que las figuras del matrimonio igualitario ya es una realidad en todo el país, y aunque el Poder Legislativo del Estado de Chihuahua nos neguemos a legislar en la materia, en nuestro Estado personas que tramiten un amparo, pueden contraer matrimonio. Lo cual traduce directamente en que solo estamos retrasando una situación que naturalmente nos va a rebasar. No podemos pretender que esta figura no existe cuando los Tribunales Federales seguirán amparando a las personas del mismo sexo que pretenden contraer matrimonio, por el simple hecho de la estigmatización de la cual están siendo víctimas por su propio Estado. Debemos dejar los prejuicios y legislar buscando siempre la protección de los Derechos Humanos de todas las personas.

Por lo anterior expuesto, es que me permito someter a consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 134, 135, 150, 151, 152, 154, 156, 159, 160 y 164 y se ro... deroga el artículo 153, todos del Código Civil del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 134. El matrimonio es el acuerdo de voluntades celebrado de manera libre entre dos personas para realizar la comunidad de vida, con igualdad de derechos y obligaciones, y donde ambos... ambos procurarán apoyo, igualdad y respeto mutuo. Debe celebrarse ante los funcionarios que establece la ley y con las formalidades que ella exige.

ARTÍCULO 135. Cualquier condición contraria a la ayuda mutua que se deben los cónyuges, se tendrá por no puesta.

ARTÍCULO 150. Los cónyuges deberán residir

en el domicilio familiar. Los Tribunales de Primera Instancia o de lo Familiar eximirán de esta obligación, por causa justificada.

ARTÍCULO 151. Los derechos y obligaciones que nacen del matrimonio serán siempre iguales para los cónyuges, independientemente de su aportación económica para el sostenimiento del hogar.

Los cónyuges contribuirán económicamente al sostenimiento y cuidado del hogar, a su recíproca alimentación y al de sus hijos, así como a la educación, cuidado y protección de éstos, en los términos que la ley establece, sin perjuicio de distribuirse la carga en la forma y proporción que acuerden para ese efecto, según sus posibilidades.

A lo anterior no está obligado el que se encuentre imposibilitado para el trabajo remunerado y careciera de bienes propios, en cuyo caso el otro atenderá íntegramente a estos... a estos gastos.

ARTÍCULO 152. Los bienes de los cónyuges y sus productos, así como sus sueldos o emolumentos, quedarán afectados preferentemente al pago de los alimentos, en la parte que a cada uno corresponda, por ley o por convenio, para hacer efectivo este derecho podrán los cónyuges y los hijos o sus representantes pedir en cualquier momento el aseguramiento... aseguramiento de aquellos bienes.

ARTÍCULO 153.- Se deroga.

ARTÍCULO 154.- Los cónyuges tendrán en el hogar autoridad y consideraciones iguales, por lo tanto, en común acuerdo arreglarán todo lo relativo a la educación y establecimiento de los hijos y la administración de los bienes que a éstos pertenezcan.

En los... en el caso de que los cónyuges no estuvieren conformes sobre alguno de los puntos indicados, el Juez de Primera Instancia o de lo Familiar correspondiente procurará avenirlos, y no lo logre, resolverá lo que fuere más conveniente a los intereses de los hijos.

ARTÍCULO 156. Las tareas relativas a la administración del hogar y del cuidado de la familia serán de manera igualitaria, independiente de la aportación económica que aporten al hogar, ya que representan una aportación al sostenimiento del mismo, en los términos de los preceptos anteriores.

ARTÍCULO 159. Los cónyuges mayores de edad, tiene capacidad para administrar, contratar o disponer... disponer de sus bienes propios, y ejercitar las acciones o poner... u oponer las excepciones que a ellos corresponden, sin que para tal objeto necesite del conocimiento del otro cónyuge, salvo lo que se estipule en las capitulaciones matrimoniales sobre la administración de bienes.

ARTÍCULO 160. Los cónyuges, menores de edad, tendrán la administración de sus bienes, en los términos del artículo que precede, pero necesitarán autorización... autorización judicial para enajenarlos, gravarlos o hipotecarlos y un tutor para sus negocios judiciales.

ARTÍCULO 164. Los cónyuges, durante el matrimonio, podrán ejercitar los derechos y acciones que tengan el uno en contra del otro, pero la prescripción entre ellos no corre mientras dure el matrimonio.

TRANSITORIO:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los nueve días del mes de marzo del dos mil diecisiete.

Atentamente. Diputada Crystal Tovar Aragón.

Es cuanto, Diputada.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Acto seguido, se concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Mónica... ay, perdón, a la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya.

**- La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.- P.R.I.:**

Honorable Congreso del Estado.  
Presente.

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción II; 68, fracción I de la Constitución Política vigente para el Estado de Chihuahua; así como los artículos 167, fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular a presentar Iniciativa de acuerdo de urgente resolución a fin de exhortar al Gobierno del Estado para que se provean los recursos y los mecanismos necesarios para que se vuelvan a otorgar los apoyos alimenticios a los albergues y escuelas indígenas que cuentan con comedor en el Estado.

Lo anterior al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En los últimos años se han implementado programas y acciones encaminadas a propiciar bienestar e integridad a los pueblos indígenas, siendo uno de los principales rubros el de la alimentación.

[Salen del Recinto los Diputados Francisco Javier Malaxechevarría González, Israel Fierro Terrazas y Rubén Aguilar Jiménez].

A fin de otorgar el apoyo alimentario y al mismo tiempo propiciar una mejor calidad de vida para los menores de edad, la administración estatal anterior, en conjunto con los ayuntamientos del Estado y la... y la antes mencionada coordinadora... y la antes llamada Coordinadora Estatal de la

Tarahumara, ahora Comisión Estatal de los Pueblos Indígenas, implementó acciones para otorgar apoyos alimentarios a los albergues y escuelas indígenas que cuentan con comedor a efecto de proveerles una mejor alimentación y así disminuir la deserción escolar al mismo tiempo.

Lo que antes era la coordinado... Coordinación Estatal de la Tarahumara, apoyaba cada dos meses a 15,200 niños y jóvenes de albergues y escuelas indígenas en donde se tienen comedores.

Algunos de estos niños y adolescentes recorren caminando kilómetros con el estómago vacío para poder estudiar y la mayoría de las veces con el solo deseo de llegar a la escuela y ahí recibir un alimento.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo segundo, apartado B establece que la Federación, los Estados y los municipios crearán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los... de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Sin embargo, una vez entrada la nueva administración estatal se suspendieron los apoyos que se estaban otorgando a los albergues indígenas, ocasionado un grave problema.

Al hacer el recorrido por los municipios del Distrito que represento, los maestros y padres de familia me informan que los niños ya no están acudiendo a clases, dejando sus estudios por falta de alimento.

La manera en que solían vivir los niños indígenas se ha alterado drásticamente. Los padres los enviaban a los albergues y escuelas con apoyo alimentario, ya que consideraban que era la mejor opción puesto que ahí se les proporcionaba diariamente a los menores una alimentación sana, y al encontrarse en una situación de vulnerabilidad, veían una esperanza en encargar a los niños en dichas instituciones a efecto de que les proporcionaran de

alimento, educación y un lugar seguro para dormir.

Han pasado ya varios meses sin apoyos. Algunos albergues y escuelas con comedor ya no cuentan con medios para cubrir las necesidades de sus internos, y esto ha ocasionado que los abandonen y regresen a sus lugares de origen, quedando en condición de vulnerabilidad extrema.

Para revertir esta injusta situación es necesario que se retome una política por parte del gobierno en que los indígenas ejerzan en la práctica los mismos derechos y oportunidades que el resto de los chihuahuenses, partiendo primeramente por el derecho a la alimentación.

Debemos hacer un reconocimiento efectivo de las comunidades y pueblos indígenas como entidades de derecho e interés público, mediante los recursos públicos necesarios, que permitan volver a implementar acciones como la de apoyos alimentarios a los albergues y escuelas indígenas que cuentan con comedor en el Estado.

Es injusta la manera en que el Gobierno del Estado actual está tratando a nuestros pueblos indígenas, retrocediendo todo el camino andado, ocasionando un rezago en el ejercicio de los derechos, así como en el acceso a instrumentos para el bienestar económico de la población indígena frente al resto de los mexicanos.

Los derechos de los indígenas y sus comunidades deben ser una prioridad para el Estado que ha perdido la sensibilidad para atender humanamente a nuestra gente.

Es por esto que el día de hoy acudo ante este Recinto para exigir al Gobierno del Estado de manera urgente que se provean los recursos y los mecanismos necesarios para que se vuelvan a otorgar los apoyos alimenticios a los albergues y escuelas indígenas que cuentan con comedor en el Estado.

Hago de su conocimiento que hace un mes me comuniqué a la oficina de la Comisión Estatal de

Pueblos Indígenas, para solicitar una explicación referente al incumplimiento de otorgar apoyos y pues me... la respuesta fue que me pidieron mi número de teléfono y que me avisaran en... en el mismo día y pues todavía estoy esperando la llamada, todavía estoy esperando la respuesta.

No podemos esperar más, hago un llamado a las autoridades estatales para que hagan algo al respecto. No se trata de simples acciones administrativas; es obligación del estado velar por el bienestar de sus habitantes.

Por lo anteriormente expuesto, propongo a este Pleno el siguiente proyecto de

**ACUERDO [LXV/URGEN/0092/2017 II P.O.]:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Poder Ejecutivo Estatal y a la Comisión Estatal de Pueblos Indígenas, de manera urgente, para que se provean los recursos y los mecanismos necesarios para que se vuelvan a otorgar los apoyos alimenticios a los albergues y escuelas indígenas que cuentan con comedor en el Estado.

**ECONOMICO.-** Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

[Se reincorpora a la Sesión el Diputado Rubén Aguilar Jiménez].

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

Atentamente. La Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya.

Es cuanto.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Solicito a la Primera Secretaria, diputea... Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, proceda

de conformidad con lo señalado por el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto a los señores y señoras Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

¿Los que estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de los Diputados Jesús Villarreal Macías, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Laura Mónica Marín Franco, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Citlálíc Guadalupe Portillo Hidalgo, Jorge Carlos Soto Prieto, Jesús Alberto Valenciano García, Miguel Francisco La Torre Sáenz y Carmen Rocío González Alonso, del P.A.N., Diana Karina Velázquez Ramírez, Imelda Irene Beltrán Amaya y Rocío Grisel Sáenz Ramírez, del P.R.I., Martha Rea y Pérez y María Antonieta Mendoza Mendoza, del P.N.A., Hever Quezada Flores, del P.V.E.M., Rubén Aguilar Jiménez y Héctor Vega Nevárez, del P.T., Pedro Torres Estrada, del Partido MORENA; Crystal Tovar Aragón, del P.R.D., Miguel Alberto Vallejo Lozano, del P.M.C.]

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Los que estén por la negativa?

[El registro electrónico muestra el voto en contra de las Diputadas Blanca Gámez Gutiérrez y Maribel Hernández Martínez].

¿Los que se abstengan?

[El registro electrónico muestra la abstención de la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso].

Gracias por emitir su voto.

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado veinte votos a favor, uno en contra, dos abstenciones, ocho no registrados de los treinta y un Diputados presentes.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Solicito nuevamente a la Secretaria se sirva someter a consideración del Pleno, la Iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la Iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

¿Los que estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de los Diputados Jesús Villarreal Macías, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Laura Mónica Marín Franco, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Citlálíc Guadalupe Portillo Hidalgo, Jorge Carlos Soto Prieto, Jesús Alberto Valenciano García, Miguel Francisco La Torre Sáenz y Carmen Rocío González Alonso, del P.A.N., Diana Karina Velázquez Ramírez, Imelda Irene Beltrán Amaya y Rocío Grisel Sáenz Ramírez, del P.R.I., Martha Rea y Pérez y María Antonieta Mendoza Mendoza, del P.N.A., Hever Quezada Flores, del P.V.E.M., Rubén Aguilar Jiménez y Héctor Vega Nevárez, del P.T., Pedro Torres Estrada, del Partido MORENA; Crystal Tovar Aragón, del P.R.D., Miguel Alberto Vallejo Lozano, del P.M.C.]

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Los que estén por la negativa?

[Se manifiestan las Diputadas Blanca Gámez Gutiérrez y Maribel Hernández Martínez].

¿Los que se abstengan?

[Se registra la abstención de la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso].

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado veinte votos a favor, dos en contra, una abstención, ocho no registrados de los treinta y un Diputados presentes.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba la Iniciativa antes formulada tanto en lo general como en lo particular.

Acto continuo, se concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Mónica Marín Franco.

**- La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco.- P.A.N.:** Muy buenas tardes.

Con su venia, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante.

**- La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco.- P.A.N.:** La suscrita, en mi carácter de Diputada de la séxima [Sexagésima] Quinta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 54, fracciones I y II; y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como el 167, fracción I y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, acudo a esta Honorable Representación Popular para someter a consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de modificar el Decreto número 30/2010 por medio del cual se autoriza al Ejecutivo formalice contrato de fideicomiso irrevocable que se denomina Fondo de Atención a Niños, Niñas, Hijos de las Víctimas de la Lucha contra el Crimen.

Esto, con base en la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 75, fracción XII, solicito la dispensa parcial de la presente Iniciativa y realizar una breve exposición del fondo de la pretensión, sin perjuicio de que quede inte... inserta integradamente en el Diario de Debates.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante.

**- La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco.- P.A.N.:** Gracias.

Dicho decreto fue creado a fin de otorgar personalidad jurídica al fondo citado.

El decreto versa, además de los fines, duración, constitución de un comité técnico y su funcionamiento.

Sin duda alguna, a través de siete años de su vida jurídica las condiciones sociales y jurídicas han cambiado y es por ello que se puede realizar una serie de reformas al mismo para contextualizarlo a la realidad actual y que su propósito llegue a un buen término.

Este fideicomiso es de suma importancia por la atención de las niñas y niños víctimas indirectas de la lucha contra el crimen.

Concretamente, del ilícito de homicidio, sin embargo, los grupos criminales no solamente cometen este tipo de conductas antisociales, además, muchas de otras, practican el ilícito de privación ilegal de la libertad con violencia, durando, en muchos de los casos, en una prolongada desaparición.

Por ello, es imperativo incluir a estos menores en el multicitado fideicomiso.

Inclusive, podemos ir más allá y acoger al programa a aquellas niños y niñas víctimas indirectas del delito de desaparición forzada de personas.

Los fines del fideicomiso deberán ir siempre encaminados al fortalecimiento del tejido social

y familiar de las víctimas indirectas evitando las prácticas asistencialistas que impidan el fin principal del citado programa.

Es menester manifestar que la operatividad de este programa es llevado a cabo por la Fiscalía General del Estado a través de su personal especializado en áreas de psicología, administración y trabajo social, además en la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal del 2017 para el Estado de Chihuahua se le otorgó a dicha institución presupuesto para la operatividad de dicho fideicomiso.

Es por ello la congruencia de que sea el titular de la citada dependencia quien presida su comité técnico agregando que uno de los fines del fideicomiso es la prevención del delito, atribución de la Fiscalía General del Estado.

Como todos sabemos, la educación y la cultura juegan un papel importante en toda la sociedad desarrollada y con miras a lograrlo, desde estas ópticas se podrán desarrollar programas tendientes a la humanización implementación de valores a transitar de forma ordenada del asistencialismo a la productividad y desarrollo de los beneficiarios de este noble fideicomiso.

Por todo lo antes expuesto por la suscrita, es prudente solicitar a esta Soberanía se proceda a la modificación del decreto multicitado, por lo que me permito presentar a la consideración de esta Alta Asamblea el proyecto siguiente, con carácter de decreto, motivo de la dispensa en el preámbulo referido, por lo que solamente anunciaré las porciones normativas que se pretenden modificar de la siguiente reforma.

[DECRETO:]

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman las fracciones I, III, IV, VI, el párrafo segundo y cuarto de dicha fracción; así como la fracción VII del artículo tercero del Decreto número 30/2010 I P.O., [para quedar de la siguiente manera:

Artículo tercero: .....

I. ....

II. ....

Fideicomisarios: En primer lugar.- Las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, así como los mayores de edad que se encuentren estudiando y/o en estado de discapacidad, dependientes directos económicamente de las víctimas de la lucha contra el crimen, de delitos de privación ilegal de la libertad prolongada en el tiempo y de desaparición forzada de personas...

III.- El fideicomitente aportará al fideicomiso la suma que se establezca en el presupuesto de egresos del estado de chihuahua para el ejercicio fiscal correspondiente. Dichos recursos...

IV. Fines del Fideicomiso.

La finalidad del fideicomiso será otorgar a los fideicomisarios en primer lugar apoyos; condonaciones escolares, becas culturales y deportivas y en especie...

Con el objeto de cumplimentar lo anterior, el fideicomiso tendrá, entre otros,

A) .....

.....

.....

G) Desarrollar plan estratégico de trabajo encaminado a los padres de familia y/o tutores, con la finalidad de que reciban capacitación, orientación y demás herramientas para tender el crecimiento personal, laboral y de emprendimiento empresarial.

V. ....

VI.- Para el funcionamiento del fideicomiso...

A) Un representante de la Fiscalía General del Estado

B) .....

C) .....

D) Un representante de la Secretaría de Desarrollo Social

E) .....

F) Un representante de la Secretaría de Educación y Deporte

G) Un representante del organismo estatal para la asistencia social pública (DIF)

H) Un representante de la Procuraduría de niñas, niños y adolescentes

.....

.....

.....

M) Un representante del Fideicomiso para la competitividad y seguridad ciudadana.

N) Un representante de la Secretaría de Cultura.

A las reuniones del Comité técnico asistirán dos diputados, en representación del Poder Legislativo y contarán con voz y voto.

.....

El comité técnico del fideicomiso contará con un presidente, que será el representante de la Fiscalía General del Estado.....

VII. ....

.....

C) Se considerará legalmente reunido y existirá quórum cuando en las sesiones se encuentren presentes la mitad más uno de sus integrantes, y]

**TRANSITORIO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Chihuahua, al día nueve del mes de marzo del dos mil diecisiete.

Diputada Laura Mónica Marín Franco.

Es cuanto, Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

En seguida, tiene el uso de la palabra la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante.

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.:** Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; y los artículos 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Alta Representación Popular, con el propósito de exhortar, de manera respetuosa, al titular del Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado, atienda, a la mayor brevedad posible, la problemática laboral que se ha generado en diversas universidades tecnológicas de la Entidad. Así mismo, para exhortar a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, a fin de que agilice el procedimiento correspondiente, respecto a la queja interpuesta por los afectados en contra de la autoridad educativa competente.

Lo anterior en base a la siguiente

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

A partir de la reforma educativa de 2013, entre los trabajadores de la educación se desataron un sinnúmero de... un sinnúmero de temores en relación a la seguridad laboral del gremio señalado, mientras que la autoridad del ramo destacaba, una y otra vez, que los derechos laborales de las y los maestros, estaban a salvo.

[Se reincorpora a la Sesión el Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano].

Chihuahua no fue la excepción, y ante la necesidad de fortalecer la protección de los referidos

derechos, el 14 de marzo del 2014 se procedió a realizar las adecuaciones a la ley local de la materia, en donde la labor del legislador, al reformar la Ley Estatal de Educación, dejó claras dos premisas fundamentales en el artículo tercero transitorio:

Primera: La autoridad debe reconocer en el Sindicato de los Trabajadores de la Educación, el titular de las rala... relaciones laborales, y la segunda: El Gobierno del Estado de Chihuahua, se obliga a respetar íntegramente los derechos adquiridos por los trabajadores de la educación, así como a reconocer los acuerdos que estipulen beneficios y/o prestaciones laborales, profesionales, salariales y sociales.

Sin embargo, a partir de octubre del 2016, las acciones de la Secretaría de Educación y Deporte, empezaron a afectar gravemente a los trabajadores de las universidades tecnológicas del Estado, a través de los rectores nombrados por la nueva administración de gobierno. Previo a la comparecencia que el Secretario de Educación y Deporte tuvo ante el Pleno de la LXV Legislatura, en el mes de diciembre del 2016, se denunciaron ante la Comisión de Educación y Cultura del Honorable Congreso del Estado, serias situaciones de carácter laboral, en las que se manifiestan acciones graves ejercidas por parte de las autoridades en contra de los trabajadores de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, y de otras universidades tecnológicas como la de Juárez y Parral, por ejercer derechos laborales consagrados en nuestra Carta Magna y en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; dichas denuncias fueron planteadas en la misma comparecencia al titular del ramo educativo, las cuales debieron obligar al Consejo Directivo de las diversas instituciones a través de su presidente, a tomar medidas inmediatas para respetar el derecho humano al trabajo decente, en apego a las garantías constitucionales de dichos trabajadores lo cual no se hizo en el momento.

[El Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González ocupa la curul de la Segunda Secretaría de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el

Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias].

Inmediatamente posterior a la comparecencia referida, en instalaciones de este mismo edificio legislativo, en presencia de los directivos de varias universidades [tecnológicas], y acompañado por la suscrita en calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, el Secretario de Educación y Deporte, escuchó de manera directa y personal por parte de los y las trabajadores que denunciaron los hechos, las acusaciones vertidas en contra de las autoridades educativas de las universidades involucradas, comprometiéndose a realizar la investigación correspondiente, y actuar en consecuencia para detener las acciones en contra de los trabajadores. No obstante el compromiso del Secretario, el acoso laboral continuó, y a la fecha, varios de los trabajadores han sido cesados, en la lucha por ejercer sus derechos, no solo continúa el acoso compañeros Diputados. Si no que se dio en aumento a partir del mes de enero del 2017.

Esto es, apenas un mes después de este compromiso del Secretario de Educación y Deporte, dieciocho trabajadores más de diversas Universidades Tecnológicas perdieron su fuente laboral; cinco de ellos de Chihuahua, diez de Parral, y tres de Cuauhtémoc. De esa manera, en lugar de detenerse, las remociones del personal académico y administrativo se siguen llevando a cabo, realizando las mismas a través de los rectores respectivos, con el argumento, de que se trata de un plan de austeridad del Gobierno del Estado, lo cual es totalmente incongruente, pues de los ceses o remociones, siguen los nombramientos inmediatos que se realizan para sustituir a los trabajadores que han sido cesados.

Por otro lado, en algunas universidades tecnológicas, como es el caso de la de Chihuahua, a partir del primero de enero del 2017, se dejaron de cubrir prestaciones adquiridas tales como la prima vacacional, bono de puntualidad y el concepto del quinquenio a algunos trabajadores, sin que las autoridades educativas den una explicación para

tomar en cuenta la decisión, la cual trasgrede también la Ley Estatal de Educación.

Ante los actos señalados, las trabajadoras y trabajadores afectados, a mediados de febrero del 2017, interpusieron ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, una queja para denunciar las violaciones de la autoridad, a los derechos laborales adquiridos a través de su contrato colectivo, sin que hasta la fecha se tenga conocimiento de resultado por parte de este órgano derecho-humanista, mientras que los trabajadores siguen sufriendo el acoso laboral, y los daños psicológicos y físicos que originan las acciones de los rectores de las universidades tecnológicas.

En otros hechos profundamente lamentables y atentatorios contra el derecho humano del trabajador, con fecha del dos de marzo, trabajadores de la Universidad Tecnológica de la Tarahumara, con sede en Guachochi, Chihuahua, acudieron ante esta LXV Legislatura para solicitar de las y los Diputados de la misma, el apoyo para impedir el despido de doce compañeros más por parte del Rector de la señalada institución. Dichos trabajadores habían solicitado, previamente, la intervención del Secretario de Educación y Deporte para detener los actos de la autoridad local, mediante los cuales doce familias de la región serrana se quedaban sin sustento.

En esa misma fecha, y teniendo como escenario la Sala Morelos, la Junta de Coordinación Política, a través de su Presidenta, le solicitó de manera directa y pública al Secretario de Educación y Deporte, la atención de la problemática del personal afectado de la institución de Guachochi; sin embargo, el planteamiento del órgano político de los representantes populares no tuvo eco, y desde este lunes pasado, tanto los trabajadores como el alumnado de dicha institución, han tomado las instalaciones de la escuela exigiendo respeto a sus Derechos Humanos, debido a que la autoridad educativa se ha mantenido en su postura de retirar de su trabajo a los afectados, lastimando con ello su economía y la de sus familias, y faltando, tanto en

esta universidad como en las demás el compromiso del Gobierno del Estado, de que respetaría y garantizaría el derecho al trabajo y las conquistas laborales de las maestras y maestros de Chihuahua.

En el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, consideramos importante hacer un llamado urgente al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que, atendiendo su obligación legal de respetar íntegramente los derechos adquiridos de los trabajadores de la educación, acuda de manera inmediata a través de las... del Secretario de Educación y Deporte en su calidad de Presidente de los consejos directivos de las diversas universidades en las cuales se ha presentado el conflicto señalado, a las instituciones en las que existen los casos de trabajadores cuyo derecho ha sido violentado, y atendiendo la promesa del Gobernador Constitucional del Estado, se analice la situación de las y los trabajadores afectados, para que, en caso de no tener motivo grave, con el aval del Consejo Directivo, tal y como lo establece la ley respectiva, gire las instrucciones pertinentes mediante las cuales los rectores de las universidades, respeten los derechos laborales de los trabajadores académicos y administrativos, y en su caso, restituya en su plaza a quienes han sido despedidos sin causa justa.

Así mismo, consideramos también importante, solicitarle a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, que intervenga de manera inmediata, agilizando el procedimiento respectivo, para impedir que los rectores de las universidades tecnológicas del Estado, los cuales han afectado al personal académico y administrativo, continúen trasgrediendo los derechos de los trabajadores de las instituciones aludidas.

Quiero comentarles a todos los presentes que esta Iniciativa ha sido en voz de una servidora de... del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, por petición de los alumnos, padres de familia y maestros que se encuentran en la comunidad de Guachochi los cuales se encuentran desesperados más el día de ayer porque tienen desde el lunes

con este paro de labores y el día de ayer acude la representante, del representante de la Secretaría de Educación y Deporte. Esto suena absurdo e ilógico que el Secretario de Educación haya enviado un representante pero ese representante no pudo acudir y acudió otra representante, la cual se presenta y como una burla hacia los habitantes de esta comunidad, a los estudiantes, a los maestros, maestras, trabajadores y padres de familia les comenta que ella va por otro asunto pero bien, que el Secretario de Educación no está enterado de tal problema y si gustan les pueden proporcionar un vehículo, una camioneta para traer a una comitiva a la ciudad de Chihuahua para que enteren al Secretario de Educación de esta situación.

Cómo puede ser posible es algo absurdo si la comunidad chihuahuense nos hemos enterado gracias a los medios de comunicación que nos hacen más cortas las distancias en cuestión de vía de comunicación por medio del Internet, nos han hecho el favor de comunicarnos sobre este... de este lamentable hecho ya que se batalla mucho para llegar a tener una conexión vía telefónica, pero, bueno, lo hemos logrado aquí está el planteamiento de quienes han sido lacerados cuál es el plan de austeridad de este gobierno de esta administración, cuando se está teniendo una austeridad en la educación de los chihuahuenses, de las chihuahuenses, me parece totalmente absurdo y también quiero recalcar que mientras se siga viendo a los alumnos, a las alumnas, a los maestros y a los padres de familia como clientes, porque así lo expresó en últimas declaraciones el Secretario de Educación y Deporte, como clientes, eso no va a traer ningún beneficio a nuestra comunidad chihuahuense.

Es lamentable que si se hace este... se pronuncia este adjetivo calificativo en la educación pues entonces quiere decir que la... la escuela pública la están vendiendo como una empresa, qué triste y qué lamentable que tengamos que llegar a estos hechos.

La escuela pública es patrimonio de la nación, la escuela es el derecho de todas las niñas y los niños, los jóvenes para tener condiciones de idoneidad y tener condiciones de igualdad en nuestra sociedad.

Por lo anterior expuesto y fundado, presentamos ante esta Sexagésima Quinta Legislatura la siguiente Iniciativa con carácter de

**ACUERDO [LXV/URGEN/0093/2017 II P.O.]:**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, respetuosamente, al Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de Educación y Deporte, y con fundamento en las obligaciones establecidas en la Ley Estatal de Educación, atienda de manera inmediata y personal, los conflictos laborales de las diversas universidades tecnológicas en la entidad... Entidad, en las cuales existen casos de trabajadores cu... cuyos derechos laborales han sido violentados y analice la situación de las y los trabajadores afectados, para que, en caso de no mediar motivo grave en el cual el aval del Consejo Directivo, gire las instrucciones pertinentes mediante las cuales los rectores de las universidades, respeten los derechos laborales de las y los trabajadores y, en su caso, restituya sus plazas a quienes han sido despedidos sin alguna justificación.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, de manera respetuosa, a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, a fin de que agilice el procedimiento correspondiente, respecto a la queja interpuesta por los trabajadores de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, y emita las recomendaciones pertinentes para impedir que la autoridad correspondiente continúe trasgrediendo los derechos del personal académico y administrativo de la señalada institución.

**TRANSITORIO:**

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de

Chihuahua, y considerando la necesidad de atender de manera inmediata la situación laboral que afecta a un importante número de trabajadores de la educación de las universidades tecnológicas y sus familias, y que ha sido planteada reiteradamente por esta sexigi... LXV Legislatura al titular de la Secretaría de Educación sin obtener respuesta, solicito a esta Presidencia que someta a la decisión del Pleno el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución, y remitido a la mayor brevedad a las instancias competentes.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea tórnese a la Secretaría a fin de que se remita copia del Acuerdo a las instancias competentes para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza: Diputado René Frías Bencomo, Diputada Martha Rea y Pérez y, la de la voz, [Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza].

Es cuanto, señora Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Solicito a la Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse este asunto de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Pregunto a los señores y señoras Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo.

Favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

¿Los que estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Jesús Villarreal Macías, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Laura Mónica Marín Franco, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Francisco Javier Malaxechevarría González, Gustavo Alfaro Ontiveros, Jorge Carlos Soto Prieto, Maribel Hernández Martínez, Patricia Gloria Jurado Alonso, Jesús Alberto Valenciano García, Miguel Francisco La Torre Sáenz y Carmen Rocío González Alonso, del P.A.N., Diana Karina Velázquez Ramírez, Imelda Irene Beltrán Amaya y Rocío Grisel Sáenz Ramírez, del P.R.I., Martha Rea y Pérez y María Antonieta Mendoza Mendoza, del P.N.A., Hever Quezada Flores, del P.V.E.M., Rubén Aguilar Jiménez y Héctor Vega Nevárez, del P.T., Crystal Tovar Aragón, del P.R.D., Miguel Alberto Vallejo Lozano, del P.M.C. e Israel Fierro Terrazas, del P.E.S.]

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado veinticinco votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, seis no registrados de los Diputados presentes.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Solicito, nuevamente, a la Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, se sirva someter

a consideración del Pleno la Iniciativa antes formulada si es de considerarse de darle el... para darle {perdón- el trámite legal que corresponda.

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¡Con gusto, Presidenta!

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la Iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

¿Los que estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Jesús Villarreal Macías, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Laura Mónica Marín Franco, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Francisco Javier Malaxechevarría González, Gustavo Alfaro Ontiveros, Jorge Carlos Soto Prieto, Maribel Hernández Martínez, Patricia Gloria Jurado Alonso, Jesús Alberto Valenciano García, Miguel Francisco La Torre Sáenz y Carmen Rocío González Alonso, del P.A.N., Diana Karina Velázquez Ramírez, Imelda Irene Beltrán Amaya y Rocío Grisel Sáenz Ramírez, del P.R.I., Martha Rea y Pérez y María Antonieta Mendoza Mendoza, del P.N.A., Hever Quezada Flores, del P.V.E.M., Rubén Aguilar Jiménez y Héctor Vega Nevárez, del P.T., Crystal Tovar Aragón, del P.R.D., Miguel Alberto Vallejo Lozano, del P.M.C. e Israel Fierro Terrazas, del P.E.S.]

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado veinticuatro votos a favor de la Iniciativa antes presentada.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Se aprueba la Iniciativa antes formulada en todos sus términos, tanto en lo general como en lo particular.

En seguida, tiene el uso de la voz el Diputado Miguel La Torre Sáenz.

**- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** Con su permiso, señora Presidenta, señores Secretarios, compañeras y compañeros.

Quien suscribe, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en representación de mis propios compañeros de Acción Nacional es que hago uso de esta Tribuna para proponer a ustedes el que formalicemos ante este Pleno el acuerdo tomado por la Junta de Coordinación Política el pasado día veintitrés de febrero del año en curso, consistente en solicitar, respetuosamente, a la Presidencia del Honorable Congreso del Estado turne las Iniciativas hasta hoy presentadas que incluyan en su enunciación un contenido de la materia electoral, a las Comisiones Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales para que conforme a lo aprobado en el referido acuerdo sean dichas Comisiones Unidas las que procesen las Iniciativas presentadas. Así como provean las labores relacionadas a la constitución inmediata de la Mesa Técnica que se encarga de recibir, procesar y eventualmente sugerir la Iniciativa de ley mediante la cual se contemplen todas las adecuaciones propuestas en los foros que se realizarán en materia electoral.

Reformas que son imprescindibles para la realización del próximo proceso electoral del año dos mil dieciocho en términos de equidad y legalidad, proceso electoral que por cierto inicia en diciembre del presente año.

Fundo el presente punto de acuerdo de urgente resolución en los artículos 168, 169, 170 y 174; fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los antecedentes y consideraciones de

derecho que a continuación desarrollo.

A partir de las Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de julio y agosto del 2011, en materia de Derechos Humanos nuestro país, y más específicamente nuestro Estado, han visto fortalecido el marco normativo que favorece la participación política y por tanto el sistema democrático que nos rige. Sin duda los derechos políticos son parte fundamental de los Derechos Humanos y, por lo tanto, en los últimos años hemos sido testigos de cómo se ha ampliado y fortalecido el espectro de posibilidades para que todas y todos se integren a la vida pública de nuestro país y Entidad.

A partir del 2012 terminó el monopolio de los partidos políticos para la postulación de candidatos a puestos de elección popular al consagrarse en el artículo 35 constitucional las candidaturas independientes. En el año 2014 terminó también el paradigma del principio de no reelección inmediata para ningún cargo, estableciendo los artículos 59 y 116 constitucionales, tal posibilidad para los casos de senadores, diputados federales, ayuntamientos y diputados locales.

Por otra parte, mediante sucesivas reformas se ha venido modificando el sistema electoral mexicano en un esfuerzo por armonizar y hacer eficiente las funciones de los Órganos Electorales y Federal y Local, creando un modelo de colaboración y complementación que permite evitar duplicidad de funciones y lograr economías en el todavía muy oneroso gasto electoral.

Por todo ello es importante convocar a una reforma estructural en materia electoral para el Estado de Chihuahua, consideraciones de derecho que expongo:

La reforma electoral deberá tener como ejes rectores los siguientes temas que resultan fundamentales para asegurar el buen desarrollo del proceso electoral próximo.

1.- Regular la figura de la reelección que por primera

vez tendrá lugar en el México Contemporáneo el próximo año.

2.- Adecuar el modelo constitucional y legal de los órganos electorales locales a la luz del nuevo modelo nacional de colaboración y complementación.

3.- Revisar los tiempos y etapas del proceso electoral para privilegiar su concentración en aras de lograr economías y proveer la buena marcha de la administración pública.

4.- Complementar el marco normativo que rige las candidaturas independientes que al ser una figura de reciente creación requiere de una profunda revisión y normatividad.

5.- Revisar el modelo de financiamiento público de los partidos políticos y de los candidatos independientes.

6.- Estudiar el actual modelo de conformación de los ayuntamientos.

7.- En general estudiar las fortalezas y debilidades de las normas electorales de la Constitución y las Leyes locales en la materia para fortalecer cada vez más la calidad de nuestra democracia.

Por todas las consideraciones de hecho y derecho relacionadas es que someto a su consideración el siguiente

**ACUERDO [LXV/URGEN/0094/2017 II P.O.]:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado solicita, respetuosamente, a la Presidenta de la Mesa Directiva que las Iniciativas de decreto presentadas que tengan contenido en materia electoral y las que habrán de presentarse en un futuro, se turnen a las Comisiones Primera y Segunda de Gobernación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dictados eventualmente los acuerdos referidos en el punto anterior se solicita a las Comisiones Primera y Segunda de

Gobernación, constituyan de inmediato la mesa técnica mediante la cual se reciban, procesen y propongan las reformas legales a la legislación electoral que garantice un proceso electoral equitativo y apegado a la legalidad.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea túrnese a la Secretaría a efecto de que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a la autoridad competente para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en el Pleno del Honorable Congreso del Estado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los nueve días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

Por el de la voz, Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

Es cuanto, señora Presidenta.

[El Diputado Jesús Villarreal Macías ocupa la Segunda Secretaría].

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

[Se incorpora a la Sesión la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera].

Solicito al Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

Pregunto a los señores y señoras Diputadas, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de

conformidad como lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

¿Quienes estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Jesús Villarreal Macías, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Laura Mónica Marín Franco, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Citlálitl Guadalupe Portillo Hidalgo, Francisco Javier Malaxechevarría González, Gustavo Alfaro Ontiveros, Jorge Carlos Soto Prieto, Maribel Hernández Martínez, Patricia Gloria Jurado Alonso, Jesús Alberto Valenciano García, Miguel Francisco La Torre Sáenz y Carmen Rocío González Alonso, del P.A.N., Diana Karina Velázquez Ramírez, Imelda Irene Beltrán Amaya y Rocío Grisel Sáenz Ramírez, del P.R.I., Martha Rea y Pérez y María Antonieta Mendoza Mendoza, del P.N.A., Hever Quezada Flores, del P.V.E.M., Rubén Aguilar Jiménez y Héctor Vega Nevárez, del P.T., Pedro Torres Estrada, del Partido MORENA; Crystal Tovar Aragón, del P.R.D., Miguel Alberto Vallejo Lozano, del P.M.C. e Israel Fierro Terrazas, del P.E.S.]

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se cierra el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han manifestado veintiséis votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, cinco no registrados, de los treinta y un Diputados presentes.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Solicito, nuevamente, al Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, se sirva someter a consideración del Pleno la Iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la Iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

¿Los que estén por la afirmativa?

**- Los CC. Diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Jesús Villarreal Macías, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Laura Mónica Marín Franco, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, Francisco Javier Malaxechevarría González, Gustavo Alfaro Ontiveros, Jorge Carlos Soto Prieto, Maribel Hernández Martínez, Patricia Gloria Jurado Alonso, Jesús Alberto Valenciano García, Miguel Francisco La Torre Sáenz y Carmen Rocío González Alonso, del P.A.N., Diana Karina Velázquez Ramírez, Imelda Irene Beltrán Amaya y Rocío Grisel Sáenz Ramírez, del P.R.I., Martha Rea y Pérez y María Antonieta Mendoza Mendoza, del P.N.A., Hever Quezada Flores, del P.V.E.M., Rubén Aguilar Jiménez y Héctor Vega Nevárez, del P.T., Pedro Torres Estrada, del Partido MORENA; Crystal Tovar Aragón, del P.R.D., Miguel Alberto Vallejo Lozano, del P.M.C. e Israel Fierro Terrazas, del P.E.S.]

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se cierra...

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Ay, un momentito.

¿Ya votaron todos, Diputado Aguilar?

Para que no quede ninguno fuera.

Gracias, perdón, Diputado.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Se cierra el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han manifestado veintiséis votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, cinco no registrados, de los treinta y un Diputados presentes.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se aprueba la Iniciativa antes formulada en todos sus términos, tanto en lo general como en lo particular.

Finalmente, se concede el uso de la palabra a la Diputada Liliana ara... Araceli Ibarra Rivera.

**- La C. Dip. Liliana Araceli Ibarra Rivera.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Buenas tardes.

Honorable Congreso del Estado:

La suscrita, Liliana Araceli Ibarra Rivera Diputada de la sexi... de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confiere el artículos 57, 58, 64, fracciones I y II; y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como el numeral 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo as... ante esta Honorable Representación Popular a presentar Iniciativa con carácter de decreto para reformar la Ley para la Atención de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, a fin de crear el fondo especial para la atención de personas con discapacidad.

Lo anterior en base a lo siguiente

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- El Partido Acción Nacional, cumpliendo con su compromiso de buscar el bienestar y mejorar el nivel de vida de todos los ciudadanos del Estado de Chihuahua, especialmente aquellos que por alguna razón se encuentran en una situación de desigualdad o vulnerabilidad, redoblar esfuerzos al respecto, y aunque sabemos que existen muchas metas por alcanzar en este rubro, seguimos trabajado por la igualdad de condiciones.

[El Diputado Pedro Torres Estrada ocupa la curul de la Primera Secretaría de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias].

Ahora bien, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Especial de Atención a Grupos Vulnerables quiero contribuir a reducir y acortar la brecha para que más beneficios lleguen a las personas que sufren algún tipo de discapacidad, dado seguimiento... dando seguimiento a los acuerdos suscritos por nuestro país, a los tratados internacionales que, al ser ratificados por el Senado de la República, se convierten en obligatorios, tal y como lo consigna el artículo 1o. de la Carta Magna: En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los Derechos Humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Estas reformas se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de junio del año 2011, dando a los Derechos Humanos un lugar de privilegio Constitucional al lado de los citados tratados supranacionales considerados como obligatorios.

3.- Cabe hacer mención que el estado mexicano ha ratificado a lo largo de su historia constitucional, múltiples y muy diversos temas con la suscripción de alrededor de mil quinientos instrumentos de esta naturaleza, por tal razón se afirma y se acredita

su espíritu derechohumanista, pues en caso de que las normas internas de cualquier estado nacional suscriptor, existen organismos como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la que ejerce el control de convencionalidad, e inclusive dotada de facultades jurisprudenciales para su ejercicio.

4.- En el contexto la accesibilidad es un derecho que muy poco se da en nuestra ciudad al limitar la movilidad de las personas con discapacidad. Un claro ejemplo de esto se da cuando el transporte público no está adaptado para sus necesidades o cuando los bancos no... no adecuan la altura de sus ventanillas para usuarios de sillas de ruedas o personas de talla baja, cuando los restaurantes de comida rápida están diseñados para hacer filas de pie; o de cuando los edificios públicos que, antes que ser modificados para su accesibilidad, preferimos que sean parte de un patrimonio cultural, dando más valor a lo material que a su funcionalidad.

Y qué decir de las personas con discapacidad visual, las cuales tienen que batallar día a día en su movilidad al vivir en un país donde el Braille o la tecnología apropiada no son utilizadas y mucho menos son materia de enseñanza en las aulas. En el mismo caso del Lenguaje de las Señas Mexicana, indispensable para las personas sordomudas, que lamentablemente tampoco es utilizado por las empresas ni tienen personal capacitado para atender este sector.

5.- Lo anterior nos lleva a profundizar un poco en estos temas, ya que el pasado tres de diciembre se celebró el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, con eventos que se dieron en el marco de actividades y acciones que se llevaron a cabo para conmemorar este día, en la lucha constante para lograr un efectivo reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en nuestra Entidad.

6.- En ese sentido, podrán existir muchas campañas encaminadas al respeto de los derechos de las

personas con discapacidad, pero si no se atiende de raíz la falta de respeto y sensibilización hacia ellos, no habrá grandes avances o cambios pues estamos hablando requerimos... de que requerimos cambios culturales fuertes. Hoy en día es muy común que la ciudadanía en general, sin ningún reparo, ocupe las banquetas para comercio, estacionamiento, aparador, jardinería, etc., menos para el fin para el cual fueron construidas, y es que por ellas transitan usuarios de... en sillas de ruedas, personas que utilizan alguna ayuda para su movilidad, como bastones o andaderas, personas con discapacidad visual y, en sí, toda persona considerada como peatón.

Peor aún, aquellas personas que ocupan los cajones de estacionamiento destinados exclusivamente para las personas con discapacidad, sin necesitarlos o sin el permiso correspondiente o bien, ciudadanos que obstruyen las rampas de libre acceso, pues qué hacer cuando no sólo la autoridad, sino los mismos ciudadanos son quienes no permiten el efectivo goce de derechos a las personas con alguna discapacidad.

7.- Si bien es cierto de la Ley de Vialidad y Tránsito del Estado de Chihuahua, sanciona como graves las conductas antes referidas, y establece multas con montos bastante altos, con medida para mitigar la presencia de este tipo de conductas por parte de la ciudadanía, también es cierto que, en tanto se logra la erradicación de estas conductas y una mayor concientización de la sociedad en general, debemos seguir reforzando acciones y programas en beneficio de este grupo vulnerable.

8.- Es por ello la presente propuesta que pretende crear un fondo especial para la atención de personas con discapacidad, a partir de las infracciones viales que se cometen por los automovilistas que no cuenten con el pue... permiso correspondiente para estacionarse en las zonas reservadas para personas con discapacidad o bien, teniéndolo hagan mal uso de él; o por aquellos que se estacionan frente a rampas especiales de acceso a las banquetas diseñadas especialmente

para personas con discapacidad.

La propuesta... punto número nueve, perdón.

La propuesta de reforma es a la Ley para la Atención de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, cuya pretensión normativa es crear, a partir del cobro de las infracciones que se cometen en perjuicio de las personas con discapacidad en todas las modalidades que se encuentran establecidas en la Ley de Vialidad y Tránsito del Estado, a efecto de destinar recursos para hacer posible el desarrollo integral de las personas con discapacidad y lograr la equiparación de oportunidades a través de las medidas establecidas en la ley de la materia de su artículo cuarto que entra... entre otras contempla la integración social, educación y salud.

Y por fin, número punto... punto número diez.

[La Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez ocupa la Primera Secretaría].

10.- De esta manera los ingresos del Estado no se verán reducidos por la adopción de estas medidas, y al mismo tiempo, si los ciudadanos cometen de manera permanente este tipo de conductas antijurídicas en perjuicio de las personas con discapacidad, tal vez las sanciones pecuniarias sean más adecuadas para inhibirlas de una vez por todas, beneficiándolos de una manera permanente y, por supuesto, con las medidas de fiscalización que acrediten su buen uso.

Por lo antes expuesto, fundamentado y motivado, es que me permito presentar a la consideración de este Pleno el siguiente proyecto con el carácter... con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 4o. de la Ley para la Atención de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 4o. Constituye una prioridad para el estado hacer posible el desarrollo integral de las personas con discapacidad y la equiparación de oportunidades, para tales fines se crea el fondo especial para la atención de personas con discapacidad, mismo que se ejercerá a través de acciones y programas con base a las siguientes medidas:

Del I al IV fracción...

El fondo a que se refiere este artículo se integrará de la recaudación que se efectúe por los conceptos contenidos en el artículo 71 de la presente ley, y será objeto de fiscalización por parte del Congreso del Estado y demás entes facultados para ello.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma las... la fracción II del artículo 8 de la Ley para la Atención de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 8o. El Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

II.- Vigilar y supervisar el estricto cumplimiento de las disposiciones de esta ley por las autoridades encargadas de su aplicación, a través de la aplicación del recurso del fondo especial para la atención de personas con discapacidad.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periodo... en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Túrnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos correspondientes.

Dado en las... en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

Es cuanto, Presidenta Diputada.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Las Iniciativas antes leídas se remiten a la Secretaría para su trámite.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados para darles... comunicarles a las Secretarías que den el trámite correspondiente.

## 15.

### CLAUSURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se cita para la próxima, que se celebrará el martes catorce de marzo del presente año, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las catorce [dieciséis] horas con veinte minutos del día nueve de marzo de la... año dos mil siet... diecisiete, se levanta la Sesión.

Muchas gracias, señoras y señores Diputados.

Buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

**MESA DIRECTIVA.**

**I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**II PERÍODO ORDINARIO.**

Presidenta:

**Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.**

Vicepresidentes:

**Dip. Jesús Alberto Valenciano García.**

**Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.**

Secretarios:

**Dip. Rocío Grisela Sáenz Ramírez.**

**Dip. Jesús Villarreal Macías.**

Prosecretarios:

**Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.**

**Dip. Héctor Vega Nevárez.**

**Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González.**

**Dip. Pedro Torres Estrada.**